

DISCURSO

DE LAS

COSAS DE LA COMPAÑÍA.

Quem librum, qui legat, et hodiernum Hispaniae statum non ignoret, abesse haud quamquam possit quin MARIANAM divinum hominem fuisse agnoscat (qui, ea quae hodie Hispania experitur, tanto ante ut vates coecinerit), vel certe prudentiam genus divinationis esse intelligat.

(BERN. GIRAL. in Apol. pro Senat. Venet. Edita an. 1634.)

ARGUMENTO.

1. Mi intento es, con la gracia de Dios, nuestro señor, poner por escrito en este papel, lo primero la manera de gobierno que tiene esta nuestra congregacion, lo segundo los yerros muchos y graves que en él intervienen, lo tercero los inconvenientes que de ellos resultan, lo cuarto los medios que se podrian tomar para repararlos y para atajarlos. Bien veo la dificultad y riesgo á que me ponga y que no todos aprobarán este asunto. Donde quiera á la verdad la mayor parte de la gente es vulgo, que como tal pone los ojos en lo presente sin cuidar mucho de lo de adelante.

2. Además de que en toda congregacion tiene gran fuerza la costumbre. Todos quieren ir por el camino trillado sin reparar en otros inconvenientes; si hay pantanos, procuran pasarlos como pueden; si cuestras, subillas aunque sea con sudor y fatiga; de pocos es mirar si se podría echar por otro camino mejor. Sin embargo, confio hay personas deseosas de acertar, que comienzan á barrantar y aun á entender claramente no es oro todo lo que reluce y parece tal, y que en nuestro gobierno hay cosas y puntos en que se puede reparar y de que resultan daños y inconvenientes, los cuales procuraré yo poner con tanta claridad, que ninguna persona de juicio sosegado y capaz deje de confesar la verdad.

3. No será necesario encargar al que leyere estos papeles se deje de juzgar de las intenciones, que es reservado á solo Dios, y que mire las cosas por sí mismas para hacer juicio acertado. Si todavía quisiere pasar mas adelante, puede pensar que el que esto escribe es

una de las personas mas antiguas de esta religion y que mas sin tropezar ha pasado su edad, cosa semejante á milagro entre tantos alborotos como entre nosotros han pasado, y que no querrá al cabo de su vida mancillarla con hacer cosa que no deba y por donde Dios sea ofendido y que cause perjuicio á su misma religion.

4. Item, que este negocio y avisos los tiene pensados y aun tratado de muchos años atrás con las personas mas graves de la Compañía, en particular y en juntas y congregaciones, y que si de presente no fuere el fruto el que se desea, podría ser que en ocasion aproveche saber las causas por dónde se encaminaron los daños que resultaron y lo que una persona por quien tantas cosas pasaron y que tantas provincias y libros vió, sintió de la manera y traza con que al presente nos gobernamos.

CAPITULO PRIMERO.

Que puede haber yerros.

5. Nadie se puede maravillar confesemos que hay yerros y faltas en nuestro gobierno, ni escandalizarse por ellos; tal es la condicion de nuestra fragilidad, que va á ciegas en muchas cosas. Extienda quien quisiere los ojos por todo el mundo y verá que donde quiera y en todas partes de él hay faltas y quejas. Esta comun falta tiene mas fuerza en los principios, en que todos los que comienzan á ejercitarse en algun arte siempre hacon borrones; el que aprende á escribir, pintar ó tañer ó cualquiera otro ejercicio. Homero dijo que siempre los mozos, es á saber, los que comienzan, son necios, y en particular de las artes dijo Columela que casi son las pri-

meras de su obra: *Usus et experientia dominantur in artibus, neque est ulla disciplina in qua non peccando discatur.*

6. Esto que se halla en los particulares pasa lo mismo en las congregaciones, que cuando están en su niñez y como en pañales cometen yerros que el tiempo y la experiencia deben corregir y quitar; porque dado caso que el instituto y manera de vivir en comun sea bueno é inspirado de Dios, como quiera que las leyes particulares queden por la mayor parte á la prudencia del fundador y de los que le sucedieren, y esta de ordinario sea muy corta, como lo dice la sagrada Escritura, puede faltar y falta mas á los principios. Esto tiene aun mas fuerza en nuestras leyes; porque, como se dirá en su lugar, mas salieron de la especulacion que de la práctica, fuente caudalosa de yerros y cegueras. Sobre todo, que las demás religiones siempre tuvieron otras que imitar, casi todas, y á que arrimarse con su manera de vivir y por cuya huella se encaminaron para llegar al fin que pretendian sin temor de errar; mas los nuestros siguieron un camino, aunque bueno y aprobado de la Iglesia y muy agradable á Dios, como lo muestran los maravillosos frutos que de esta planta se han cogido, pero muy nuevo y extraordinario; traza muy sujeta á tropiezos, á la manera que los que caminan por arenales y por desiertos, donde no se ven pisadas ni camino, corren gran peligro de perderse y de no llegar al fin y paradero de su jornada.

7. Esto sospecho yo fué la causa por que casi todas las demás religiones en sus principios se arrimaron á alguna de las reglas antiguas de San Agustín, San Benito, etc.; tiene esta dificultad mayor fuerza en nuestra congregacion, por quanto de propósito muchos de los nuestros, por no parecer frailes, se han apartado del todo de las costumbres, reglas, ceremonias y hasta de los vocablos que usan todas las demás religiones, de que por ventura, salvo su instituto, se pudieran aprovechar con humildad y ayudar.

8. No pretendo en este papel *revelare occulta de decoris*; pues está claro que las faltas de mi madre forzosamente me han de causar vergüenza y pena, pero será el daño doblado si por excusalla no se descubriesen al médico las llagas para que se ponga el remedio antes que se encaneren y se hagan del todo incurables.

CAPITULO II.

De las dificultades que hay en remediar estas faltas.

9. Si es cosa fácil caer en yerros y faltas, en especial á los principios por las razones que quedan apuntadas, muy mayor es la dificultad que se halla en reparallas. Yo tengo por cierto género de ventura acertar en la fundacion de una congregacion y comunidad; porque lo que al principio parece bueno, la experiencia suele mostrar que es dañoso por adelante y que es forzoso retirarse por una parte, y por otra muy dificultoso el hacerlo, por no decir imposible, mayormente cuando el gobierno se reduce de todo punto á una cabeza, como se hace en nuestra religion.

10. Declaro esto: Las cosas del gobierno son escitras y varias, y de cualquiera camino que se tome resultan convenientes y inconvenientes. La prudencia pide que se abrace lo que tuviere menores daños y que se mire adelante, que los tiempos no son todos unos y lo que hoy reluce mañana desluzce; pero como todo esto es tan difícil de averiguar si el que tiene el gobierno tan independiente y absoluto como nuestro general escoga un camino por el mas acertado, será muy dificultoso hacérsele dejar, aunque de verdad vaya errado; la causa es que cada cual favorece su opinion y la tiene por mas acertada.

11. Además de esto, arrímansese otros muchos y los mas; unos por ser del mismo parecer, otros por agradecerle, muchos por no tener ánimo para contradecir y contrastar á lo que su superior se inclina, sea por vivir con ellos en paz, sea por no señalarse y desabrir á quien sobre ellos tiene tanto poder y mando. Dejo las pretensiones de conservarse en los officios los que los tienen y de alcanzarlos los que los desean: contra escuadron tan grande y tan cerrado como este ¿quién se atreverá? Quién se adelantará? Si bien fuere un san Pablo, siempre le tendrán por extravagante, por inquieto y perturbador de la paz.

12. Dirá alguno que siempre la razon tendrá su vez y su lugar; eso sería si las cosas del gobierno fuesen tan claras como las demostraciones. Todas ellas, ó las mas, son oscuras y que sobre ellas se puede disputar. Pues en las tales bien se echa de ver si uno ó pocos que salen de través podrán prevalecer y convencer á tan gran número de contrarios, armados del poder y asistencia del general y de los demás que están puestos en los cargos, por donde me persuado será milagro atajar los daños hasta tanto que la agua llegue á la boca y que no se pueda pasar adelante, ni aun por ventura volver atrás, por estar todo desquiciado y estragado.

13. Es cosa averiguada que pocos hombres se gobiernan por providencia y los mas por pura necesidad; esto tiene mas fuerza en las comunidades, por ser tantas las cabezas y andar apoderados del gobierno, no los mas capaces, sino los mas entrometidos. Pongo ejemplo: Todos los profesos se debian hallar en las congregaciones provinciales; vieron graves inconvenientes, mudóse de parecer. Item, los profesos no estaban á obediencia de los rectores no profesos; comenzaron los profesos á no ser tan pacíficos ni el rector tan respetado; fué forzoso alterar esta constitucion. Lo tercero, los coadjutores espirituales debian de ser los rectores; experimentóse que los hombres doctos no llevaban bien ser gobernados por los indoctos; la costumbre, en contrario, tiene mudado del todo este punto. Lo cuarto, los coadjutores temporales, conforme al instituto, debian andar en hábito seglar de legos; comenzáronse ellos á amotinarse; por ser muchos fué forzoso condescender. De suerte que todo lo que del instituto venimos alterado, que no es poco, todo ha sido por no poder pasar adelante y no por providencia.

14. Sospecho yo que como estos puntos se han alte-

rado por ser claros y palpables los inconvenientes y no poder llevar adelante lo que las constituciones mandan, así puede haber otros que acarreen no menos daños, y por no ser tan claros, aunque mas hondos, se lleven adelante, y en los tales entiendo que es muy dificultoso el remedjarse, repararse y atajallos; y así, que es manera de ventura acertar al principio á dar en el blanco y echar por el buen camino, que si una vez se yerra, con gran dificultad el yerro se repara, á la manera que una casa al principio mal trazada ó mal cimentada, por mas que despues la muden y desenvuelvan, nunca del todo se repara el primer daño. Peligro que obliga á los que fundan de nuevo á ir con mucho tiento y arrimarse, en cuanto ser pudiere, á los antiguos, á lo menos llevar siempre la sonda en la mano para no dar en alguna roca ciega ó en algun bajío donde se rompa el navío y todo se pierda.

15. Para entender mejor esto considero yo que muchas religiones se han levantado en la Iglesia en diversos tiempos, todas con grande fervor y no menor que la nuestra; de estas, unas se han conservado largo tiempo, otras se estragaron breve; creo yo que la causa de esta diferencia fué acertar las unas en su gobierno y echar por buen camino, y las otras por otros senderos en que se perdieron. Añado que entre las religiones que han seguido diverso camino del nuestro, que han sido todas de las que noticia se tiene, algunas se han conservado y aun muchas; mas no veo que tengamos noticia alguna siquiera de una que haya acertado por el camino tan particular como nosotros seguimos; que si alguna lo probó, como pudo ser y de ello tenemos rastros, todas, sin faltar alguna, lo dejaron y tomaron otro diferente, lo cual no se dice para poner dolencia en esta manera de vida, sino para advertir que debemos proceder con recato, sin arrojarnos á pensar ni á decir que en todo acertamos y que en ningun punto de buen gobierno hemos errado.

CAPITULO III.

De los disgustos que hay en la Compañía.

16. Cosa averiguada es que los hombres no conocemos las cosas por sí mismas de ordinario, antes por los efectos que de ellas proceden; gobernámonos por los sentidos, y por lo que á ellos es manifesto pasamos al conocimiento de sus causas. Cuando la campana del reloj no da á sus tiempos las horas ó la mano no las señala conforme á lo que el sol pide, luego entendemos que hay daño en lo que no se ve ni se oye, que son las ruedas del reloj. Lo mismo digo del pulso del doliente, del color y de otros malos accidentes, que por estos se entiende y conjetura hay humores malos y crudos en el estómago. Es así, que muchas veces me he puesto á considerar de dónde han procedido y proceden tantos disgustos como de algunos años á esta parte se han visto en la Compañía, en quien se veia tanto gusto y union entre todos, que parecia, y lo era, un paraíso en la tierra. Y tengo por cierto que este daño tan notable no viene de los superiores, que antes son siervos de Dios y tan sua-

ves, que antes se peca por esta parte que por rigor. No creo tampoco que sea la causa de esto la imperfeccion de los súbditos, porque dado que donde quiera hay gente imperfecta y puede ser haya pretensiones y ambiciones secretas que desasosieguen; pero considero que al principio habia tambien imperfectos y no menos en su tanto que al presente, y que estos disgustos no los tiene quien quiera, sino algunos de los mas virtuosos, y que por lo que se puede ver no pretenden ni desean cosa alguna.

17. ¡Válame Dios! ¿De dónde pues proceden estos disgustos? No de falta de lo necesario, que en salud y enfermedad se acude á todos con mucha caridad; los trabajos son mas medidos que al principio por ser mas la gente; las comodidades en todo mayores que nunca; y el fin principal que pretendemos cuando tomamos esta manera de vida, que es vacar á Dios y salvar nuestras ánimas, á ninguno por cierto esta comodidad falta. Pues entre tantos bienes y regalos de Dios ¿qué es lo que punza y duele?

18. Ofréceseme que como la Compañía todavía es tierna, nos acontece á los que en ella estamos lo que á los niños cuando adolecen, que preguntados por sus madres qué les duele; si la cabeza; si el estómago, no saben mas que quejarse y llorar, sin declarar ni responder otra cosa. Así, entre nosotros vemos y sentimos el dolor, mas no lo sabemos entender ni declarar qué es ni de qué procede. Yo gran sospecha tengo que efectos tan malos proceden de algunos yerros secretos que se cometen en el gobierno y que esta es la razon y raíz de las amarguras que experimentamos, que en nuestras trazas hay algunos paralogismos, de que resultan tan malas consecuencias.

19. Mírese si por ventura es falta de justicia por no repartirse los cargos á los mejores, sino á los mas confidentes, aunque tengan mil alifafes y pocas partes ó ningunas. Si falta castigo para los malos y disolutos, de que se podia decir mucho. Si haber perseguido y maltratado algunos hombres de bien, algunos, digo, y no muchos. Si falta de premios, que no los hay para los buenos, como se dirá adelante. Si en el gobierno fundado en sindicaciones, que es una hiel derramada por todo el cuerpo, que le atricia, porque nadie se puede fiar de su hermano que no haga oficio de malsin y quiera á costa ajena ganar gracias con sus superiores y mas con el general.

20. Mírese si procede este dolor de alzarse el general y tres ó cuatro en cada provincia con el gobierno, sin dar parte á los otros, aunque sean personas de las mas graves y doctas que haya en la Iglesia; mírese si nuestro fundador y los primeros generales signieron este estilo, ó si puede dar contento tratamiento semejante; mírese si nuestro padre general que hoy es se quiso autorizar demasadamente, y mas al principio, con desdeñar á los mas antiguos, escribiéndoles cartas con estilo seco y con desden, que fué grande impropiedad por muchas razones.

21. Menudencias son estas, ya lo veo; pero de pequeños arroyos y aun de gotas se hacen las crecientes de los rios, y de pequeños disgustos, que son ordinarios,

resultan mares de amargura. No digo mas particulares, porque así de los dichos como de los que quedan por decir se tratará adelante mas por menudo. Solo pretendo probar que en el gobierno puede haber causas de la desunion que vemos y de los disgustos que se experimentan.

CAPITULO IV.

De las revueltas entre los nuestros.

22. Otro indicio de que el gobierno no está bien templado son las muchas revueltas que, mal pecado, estos años se han visto en la Compañía y que juntamente han sido ocasion en gran parte de grandes y largos disgustos. No diré cosas secretas, que son muchas, y sería contra la caridad y aun contra la prudencia publicallas á quien las ignora, ni trataré otras menudas, que las llamo así, no por ser ellas en sí pequeñas, sino por ser las personas de no mucha cuenta. Tampoco pretendo hacer registro de todas las provincias, que ni sé lo que allí ha pasado, ni aunque lo supiera me embarazara en escritura tan larga; por lo que aquí se dijere se podrá entender lo demás y por la uña, como dice el refran, se conocerá al leon.

23. La primera ocasion de revueltas fué la eleccion del primer provincial de Andalucía, que envió nuestro padre general desde Roma luego al principio de su generalato; era persona muy impropria, y siempre los que le conocimos temimos los daños que resultaron. Este inconveniente tienen las elecciones que se hacen sin informacion, ó por la de uno, ó por la de pocos; debióle de aprobar el asistente, á quien sucedía en el provincialato y con quien tenía amistad, manera ocasionada á ficciones y engaños. Resultó que los padres mas graves de la provincia no debieron de aprobar sus cosas; acusólos al general y lízolos desterrar á todos, entre ellos á algunos de los provinciales pasados, y todos á una mano los mas buenos y mejores de la provincia.

24. No es buen gobierno que se tenga por inquieto el que no aprueba todo lo que el superior hace y que se tenga por desunion el no decir que es blanco lo que es negro, porque la verdad y virtud han de andar sobre todo. Bien se puede entender el disgusto que esta resolucion causó en todos los que lo supieron. Poco adelante sucedió en Salamanca cierta diferencia entre el rector y un padre que habia sido provincial y por su persona y canas muy grave; llegó la pesadumbre á que aquel padre escribió al rector una carta sin firma con alguna libertad y que parece tocaba algo en el linaje, lenguaje muy fuera de nuestra profesion y de gente espiritual. De la ocasion que el rector dió no se sabe mas que de muchos años hubo gran manó en aquella provincia, que es persona muy conocida por de no mucha prudencia y que á título de espiritual tiene dictámenes extravagantes. Paréceles á esta gente que todo lo que conciben se puede y debe ejecutar, sin mirar la diferencia que hay entre la especulacion y la práctica.

25. Resultó que nuestro padre general hizo prender aquel padre y le tuvo preso por mas de un año. Esta resolucion hinchó de amargura el pecho de muchos, en

especial de aquella provincia y de esta, porque le tenían en buena figura y tenía muchos amigos, y la resolucion de Roma se tuvo por rigurosa, daño que hasta hoy no está reparado, antes las revueltas de aquella provincia han siempre crecido.

26. Animado nuestro padre general con que se ejecutó en las dos provincias lo que ordenó en los dos casos ya dichos y ayudado de su natural y del favor de Gregorio XIII, que se entiende que hizo mucho daño, determinó de chocar con los padres antiguos de esta provincia de Toledo, y comenzó por dos padres de esta casa profesa. Toda la ocasion fué que avisaron al general de algunas faltas, que debió ser con alguna libertad; quiso, á lo que pareció, vengarse por este camino y enviarlos desterrados, al uno de esta provincia, y al otro de esta casa; no le salió bien, porque el cardenal Quiroga defendió al uno, avisado no sé por quién, de lo que pasaba y de la intencion de nuestro padre general. El otro salió á Castilla y ya se sabe lo que pasó en el camino. Allí se juntó con otros disgustados, que pusieron á la Compañía en liarto aprieto, tanto que para aplacarle fué necesario hacerle rector de Segovia por todo el tiempo que él lo quiso ser y restituírle á esta provincia y á esta casa, adonde murió; sin reconocer jamás en vida ni en muerte su yerro, creo por entender habia procedido debidamente.

27. Demás de esto, la eleccion del padre Antonio Marcen en provincial de esta provincia fué uno de los mayores yerros que jamás en la Compañía se hicieron; era provincial de Castilla y estaba á la sazón denunciado á la Inquisicion por haberse entremetido en cosas que tocaban á aquel santo tribunal. No fué esto tan secreto que no se supiese; para reparar el riesgo determinaron mudalle y honralle; mas bien se mostró que sabian poco de los humores de acá y que confiaban demasiado en el favor de allá, que no les valió; hicieronlo con tanta resolucion y secreto, que nadie lo supo hasta que le vimos entrar por nuestras puertas; temian que aquella resolucion pareciera mal y que si daban lugar replicarian; resultó que preñdió la Inquisicion al dicho padre provincial y á otros tres, uno de los cuales fué aquel padre rector de Salamanca, en que se entendió quisieron los hombres ó Dios vengar el rigor de que usó contra aquel padre su encontrado. Fué esta prision muy nueva y muy grave, tanto mas de sentir, que se encaminó, á lo que se dijo, por los mismos de la Compañía y que entraron á la parte los dos padres desabridos, el preso de Salamanca y el echado de Toledo.

28. Lo que mas hay aquí que advertir es que aquella eleccion tan errada del padre Marcen siempre los de Roma la quisieron apoyar, y si alguno los contradecía, se volvian contra él como leones. Como se ven cerca del general, en son de volver por su autoridad, atrévense á todos, aunque sean unos gusanos salidos de la tierra; todo es cebo de disgustos y echar leña al fuego que ardia y arde y privarse de la lástima que les tuvieran si se conocieran.

29. De aquí resultó otra revuelta, la mayor de todas. Los descontentos, demás de lo hecho, por vengar mas

su saña, acudieron al Rey y al Papa con sus memoriales y dieron tal informacion del desorden que decian andaba en nuestro gobierno, que se resolvieron en hacer visita á la Compañía por personas de afuera; tuvieron sacada bula y llamaron á Madrid el visitador: la mayor befa que se pudiera hacer y que fué menester grande ayuda de Dios y de la gente para atajar los daños; que forzosamente aquella traza traia consigo grandes inconvenientes, y el mayor de todos tener la gente desabrada, que el poder del general es muy flaco, y si le pierden el respeto, le pueden contaminar en muchas maneras.

30. ¿Qué diré de las revueltas del padre Abreu, ocasionadas de su mala condicion y del no dalle la profesion, pero que se pudieran atajar con tiempo? Mas el gobierno desde tan léjos tiene este inconveniente, que en dos ó tres réplicas se pasan años, y el mal olor se continúa, cual fué de esta persona que, entre otras cosas, por largo tiempo, estando en la Compañía, abogó en la corte y otros lugares á mas caro precio y salarios que los abogados cosarios, y al fin salió con cuanto quiso y aun dicen dejó robada la Compañía.

31. La revuelta del padre Enriquez se armó sobre cosa bien ligera de no sé qué palabras que dijo en una profesion de dos de los nuestros, que ni ellos se debieran sentir tanto, ni el general hacer caso de ello. Sobre esta niñería se armó el pelotero que vimos, y puso en necesidad á la Compañía de hacer lo que con él se hizo y del ruido que intervino tantos años en el Consejo Real con la Inquisicion y con el Papa. Sospecho que si se procediera con mas caridad y con mas tiento, que el escándalo no fuera tan adelante; mas los yerros pasados mal se pueden remediar.

32. ¿Qué es lo que hizo el padre Bartolomé de Sicilia y por qué tantos años trajo al retortero á la Compañía, ya en hábito de seglar, ya de clérigo, ya con estruendo de criados para buscar dineros para el Rey, ya fuera de la Compañía, ya dentro? Hombre era de buena ley y honesto; pero sus cosas y ocupaciones muy fuera de nuestro instituto. Creo se pudiera todo atajar al principio si la codicia de algunos no le hiciera espaldas con informaciones en su favor.

33. ¿Qué diré del libro de *Ratione studiorum*, con que nuestro padre general, al principio de su generalato, pretendió, no solo dar orden en la policia de nuestras escuelas, sino tambien reglas de doctrina para todos? Veia que la libertad en opinar se entraba mucho entre los nuestros, y parecióle que por este medió se podia atajar este daño; fué bueno el celo, la traza la mas nueva que jamás se haya intentado en congregacion alguna. Es muy dificultoso sujetar los ingenios, especialmente que de los cuatro que para esto se escogieron los tres eran poco á propósito. Lo que resultó fué que las provincias se resistieron, la Inquisicion se interpuso y vedó el libro, y sin embargo, la porfia pasó muy adelante, en que intervinieron cosas muy indignas de personas tan prudentes y que no son para ponerlas por escrito. Todo fué falta de saber y de prudencia para conocer los pechos de los hombres doctos y cuán malos son de domeñar y mas por se-

mejantes caminos. Así, la libertad de opinar, sin embargo, se ha quedado y está en su punto, de que han resultado muchas y ordinarias revueltas con los padres dominicos, á quien debiamos antes reconocer por maestros.

34. No dejaré de confesar que aquellos padres pudieran templar su rigor, ni que los nuestros les han dado algunas ocasiones, que todo se pudiera excusar, ni quiero hacer memoria de todas estas diferencias, que han sido muchas y en materias de doctrinas muy graves; solo diré que con ocasion de un libro que imprimió el padre Luis de Molina sobre la *Gracia y libre albedrio*, aquellos padres se alteraron grandemente, acudieron á la Inquisicion y de allí á Roma, donde todavia anda el pleito y se trata con grande porfia; y cuando se saliese con la victoria, que todavia está en duda, habria costado muchos millares, trabajos y inquietudes de muchos años.

35. Acuérdomé que persona que tenia muchas noticias de estas cosas avisó á los nuestros con tiempo no se embarazasen ni empeñasen mucho en este negocio, por temer lo que ha sucedido. No prestó nada, porque el general se hallaba empeñado, prendado digo, de la licencia que dió para imprimir aquel libro, y de acá gente moza lo allanaba todo. Quiso la desgracia que así el asistente en Roma como el provincial acá, por quien todo pasaba, eran personas sin letras; calzáronselos la gente de humor y brio; ha resultado lo que se ha visto y lo que resultará siempre que por este camino se proceda de gente briosa y superiores sin letras.

36. Dejo lo del padre Alonso Sanchez, que fueron cosas para avergonzarnos, y lo del padre Josef Acosta por no alargar, no porque no fueron las revueltas memorables; solo una diré, que es la última revuelta que tenemos entre manos y es la mas grave de todas.

37. Nuestro padre general quiso descomponer á cierto padre, primero en Nápoles, y despues en España, con informaciones que tuvo. Revolvió aquel padre, y con el favor que tenia en la corte de España y en Roma hizo echar de Valladolid varios padres y aun penitenciar á algunos de ellos gravemente. No paró en esto la tragedia, sino que con color que nuestro padre general no conoce la gente y que le engañan, su Santidad le mandó venir á España á visitar, que es la mayor befa que á todos se nos pudiera hacer. No trato si nos conviene que el general visite, que esto antes parece muy expediente, pero que á contemplacion de uno y porque le mandó salir de Valladolid en trueco le hagan salir de Roma, es traza que hace maravillar y que nos afrenta á todos. Los cuatro provinciales de España con los procuradores que fueron á Roma han acudido á la corte para atajar esto; no sé en qué parará. Dios, nuestro señor, lo encamine todo á su servicio, que sin duda las revueltas de estos años han sido muchas y graves, como se ve de lo dicho, y muestra que el gobierno tiene puntos que reformar.

CAPITULO V.

De la crianza de los novicios.

38. Dice un sabio: *Senectus me amariorem facit*

omni stomacho (1). No hay punto en que los mas de la Compañía piensen que va tan acertado nuestro gobierno como en la crianza de los novicios: yo tengo el juicio tan extravagante, debe de causallo la vejez, que en ninguna cosa entiendo vaya mas errado y fuera de toda razón; daño, que dado fuera muy pequeño, era de grande consideracion, por ser en los principios, de que depende todo lo restante. No hay duda sino que los de la Compañía se crian para soldados, para andar por las plazas, mesones y hospitales, vivir entre soldados, herejes y gentiles. ¿Para este fin es por ventura á propósito criarlos tan encerrados y retirados como cartujos, que no vean ni aun los vean los de su misma religion? ¿Cómo se acostumbrarán á los soles y á los frios, á andar á pié ó á mal pasar los que en tiempo de sus fervores se acostumbran al regalo que sabemos y á tantas comodidades? Los puerco que se matan para regalallos, las frutas escogidas y para todos tiempos, ¿cómo será posible que sin sentirlo no crien unos espíritus amigos del regalo y enemigos del trabajo? Lo cual se experimenta en gran número de ellos la edad adelante. Yo no soy de parecer que los traten miserablemente, y en particular en sus enfermedades es justo no sientan la falta del regalo de sus casas; y en la salud, que en el vestido interior y comida se le provea con liberalidad; mas el regalo en aquella edad y en aquellos principios siempre es dañoso.

39. Sobre todo se yerra en criar los novicios en casas aparte, que llamamos casas de probacion. Es averiguado que esta manera de casas fué una muy nueva introduccion y muy fuera de lo que nuestro Fundador dejó trazado, y que en tanto que él vivió, nunca se fundó casa semejante; antes en el *Examen*, cap. 2.º, dice: *Hujusmodi domus probationis velut membra sunt collegiorum*. Cierta la casa de Villarejo y la nueva que se fundó en Madrid, de ningun colegio son miembros, ni como miembro, si no, digan en qué: si en el gobierno, si en la renta, si en el edificio, que todo es distinto. Si alguno dice que la constitucion declara puedan estas casas tener sus rentas, digo, que no para hacer rancho aparte, sino como la sacristía, la librería, etc., de manera que estas casas son, no solo fuera, sino contra las constituciones, que es una razon muy fuerte, y mas para los que sienten no se debe alterar cosa alguna en el Instituto y siempre apellidan esto.

40. Otra razon, y á mi ver de mucho peso, es que todas las religiones han experimentado y experimentan los inconvenientes que hay en criar los novicios en los conventos; sin embargo, todas, sin faltar ninguna, los criaban en ellos, y ninguna ha seguido este nuestro camino; y si alguna le probó, todas le han dejado y seguido el contrario.

41. Lo tercero, que es gran prudencia trazar las cosas de suerte, que los que están en la Compañía como comen vayan sirviendo, para que el que muere, el que

(1) *Senectus secum portat, et facit omnia stomacho amara*. Así en el MS. Vaticano, núm. 6344, fol. 118. El MS. de Vargas trae en el cuerpo de la obra las mismas palabras latinas que el mio, y por adición interlineal pone las del Vaticano.

sale, el que envian á las Indias no deje con su gasto y poco servicio hecho grande hoyo; que de estos particulares y de otros se forjan las deudas que nos atiebran. Esto tiene mas fuerza en la Compañía, por ser el tiempo de las probaciones mas largo, y larguísimo el de la profesion; y así se debe procurar que si gastan, sirvan; que así se practicaba en tiempo de nuestro padre Ignacio, y así lo sentía él mismo que se debía hacer.

42. Lo cuarto, que por falta de servicio se multiplica en gran manera el número de religiosos legos, que es otro daño asaz grave, y que en gran parte se atajaría si en los servicios de casa se ayudasen de los novicios; mas de este daño se tratará en otra parte en particular.

43. La quinta razon, que con esta manera de vida y crianza no se cumple con las probaciones que se ponen en el cap. 4.º del *Examen*: lo de los hospitales, peregrinaciones y oficios de casa, que ó se dejan ó se hacen de paso ó por cumplimiento. Donde hay cincuenta novicios, ¿cómo puede haber oficios para todos? Especialmente que no se contentan con ser tantos, sino que tienen buen número de legos antiguos para los oficios de mas trabajo.

44. Dirá alguno que si el trabajo no es muy medido enfermarán y morirán; digo que en buena demanda les faltará la salud. Fuera de que mas quita la salud el regalo y mas mueren por esta causa; y aun yo creo que las mas de nuestras enfermedades vienen de mucho comer, mas que de trabajo; y llamo mucho, respecto al poco ejercicio corporal que se hace.

45. La sexta razon es porque nuestras virtudes mas deben de ser prácticas que especulativas, quiero decir, que para la humildad es mas á propósito humillarse que hacer actos y especulaciones sobre la humildad; para aumentar la caridad, hacerla y ejercitarla con los enfermos y con los sanos; para la paciencia los trabajos. De lo cual todo hay tan poca comodidad y ejercicio en vida tan regalada y retirada, como es en la que nuestros novicios al presente se crian; pues los ejercicios corporales en que los ocupan dicen son muy improprios. ¿Cuánto fuera mejor imponerlos en remendarse, aderezar una comida, curar una bestia, que son cosas que pueden servir toda la vida, y se excusarian gastos grandes que se hacen en servirlos toda la vida, porque nunca aprendieron á ser hombres?

46. La postrera razon sea que los que alcanzamos los primeros tiempos de la Compañía, en que se rigieron acerca de los nuevos del modo dicho, sabemos muy bien que hoy los novicios con tantas contemplaciones y retiramientos no salen mejores que entonces salian cuando sus probaciones eran con los oficios de casa y por los caminos y hospitales. Verdad es que el fervor de entonces hacia mucho al caso para que el aprovechamiento fuese mayor; pero puédesse pensar que no sea esta la causa principal, sino que los novicios no están bien tratados. Yo sería de parecer que con algunos se probase otra vez á traerlos y reducirlos en los colegios; como se hacia al principio, y conforme á las constitu-

ciones, y ver si salian tan aprobados y aprovechados como los retirados para escoger lo mejor. Hace para esto que cuando estas cosas se pusieron en su punto se ordenó que, no solo los estudiantes, sino los legos, se criasen en ellas; viéronse al cabo de poco tiempo notables daños, y algunos pasaron por mis manos, que despues de aquel ocio no los podian volver al trabajo; y así acordaron que los legos no los probasen de aquella suerte. Podria ser que en los estudiantes hiciese lo mismo algun daño que no se echase de ver tan presto; y tornar á probar lo que se hizo al principio no veo que sería yerro, sino grande prudencia, para con humildad escoger lo mejor.

CAPITULO VI.

De los estudiantes.

47. En los estudios de la Compañía considero tambien muchos yerros y algunas faltas notables. Diré primero de los de humanidad, despues de los de artes y teología. Hanse encargado los nuestros de enseñar las letras de humanidad en los mas principales pueblos de España; asunto sin duda de consideracion, porque con ellas la tierna edad de los mozos se encamina á toda virtud y devocion para que no se estrague con vicios en los primeros años, pero de grandes dificultades, por no ser los de nuestra nacion muy inclinados á estos estudios y por la falta que de ordinario tenemos de buenos maestros. Leen de ordinario dos ó tres años los que no saben ni quieren aprender, propria condicion de necios. Enseñan á los oyentes impropriedades y barbarismos, que nunca pueden olvidar, como lo demás que se les imprime en esta tierna edad. No hay duda sino que hoy en España se sabe menos latin que ahora cincuenta años.

48. Creo yo, y aun antes lo tengo por muy cierto, que una de las causas mas principales de este daño es estar encargada la Compañía de estos estudios; que si la gente entendiase bien el daño que por este camino se hace, no dudo sino que por decreto público nos quitarian estas escuelas, como se ha empezado á tratar. Veamos si sería buen gobierno que en los otros officios se permitiese los enseñasen remendones, con color de que son hombres de bien y enseñarán virtud á sus aprendices. No es la Compañía la primera religion que se ha encargado de esto. Antes en la de San Benito los monasterios eran las escuelas públicas, como se ve de la corónica de Tritemio. Temo yo que como aquellos padres se las quitaron ó las dejaron, lo mismo habrá de ser de las nuestras. Es sin duda carga intolerable, y como los colegios son tantos, no se puede llevar. Antiguamente los preceptores de gramática seculares, como gastaban toda la vida en aquel officio, unos sabian preceptos, otros poesía, otros erudicion, entre los nuestros apenas hay quien sepa de esto. Los seculares, por ver los puestos ocupados, no se dan á estas letras y profesion. Y así, si alguna dificultad se ofrece, no se halla apenas en España quien sepa cuatro palabras en latin.

49. Algunos medios se han intentado en la Compañía

para acudir á estos daños. Uno de ellos es el de los seminarios de humanidad; no sé si el provecho es bastante, por ocuparse los estudiantes muy de paso en esto y poner la mira de ordinario en el púlpito ó en los estudios escolásticos. El remedio sería que los colegios de estas lecturas fuesen menos y honrar los que profesan estas letras, que como vean á los que menos de esto saben estimados y puestos en officios, todos ó casi todos dejan este camino y toman el mas acreditado, que es el de la ignorancia. Punto es éste de los mas dificultosos que hay, templar estos estudios de manera que se cumpla y no se perjudique á las otras letras y profesiones que la Compañía tiene á su cargo.

50. Los estudios mas altos se tratan con mas cuidado, si bien el número de los que se adelantan es pequeño para tan buenos ingenios como entran en la Compañía y para la quietud de que gozan todo el tiempo de los estudios. La causa debe de ser verse tan falta de puestos en que se ejerciten los sugetos y aun el poco fundamento que tienen en las letras de humanidad. Los estudios escolásticos son secos y no para toda la vida; y como no entienden los santos, ni tienen lenguas para entrar en la Escritura, deságuanse por los sermones ó danse á la ociosidad.

51. Hay otro daño en estos estudios, que es la poca union; quiere cada cual ir por su camino, y se salen con ello sin remedio, en que hay dos inconvenientes, que se experimentan cada día. El primero, que en los puntos no se pasa adelante ni se pueden enriquecer; lo que uno dice, el otro lo desdice; lo que uno tiene por claro, otro dice que no es verdad. Con que la doctrina de los nuestros viene á ser semejante á la tela de Penélope, que lo que se teje de día, se desteje de noche. El segundo, que en pocos años todo se muda, no solo las opiniones, sino la manera de hablar, en tanto grado, que á cabo de seis años los unos no entienden á los otros, no solamente los que dejaron las escuelas y despues vuelven á ellas, sino los que las han continuado y nunca dejan los estudios de la mano, que no entienden los que vienen de otro colegio do han estudiado ó leído algun nuevo curso de artes ó de teología.

52. Algunos son de parecer que para evitar estos y otros inconvenientes sería único remedio señalar á los maestros, así artistas como teólogos, un autor que declarasen á sus discípulos, sin poder salir de él, á lo menos hasta haberle leído algunos años. Las razones que hay para hacer esto quiero poner aquí, por ser uno de los puntos mas importantes para encaminar nuestros estudios como conviene.

53. La primera de todas, que por este camino se unirían los nuestros en una misma doctrina y opiniones, cosa de grande importancia para quitar disensiones y aun bandos, que comienzan ya. Mandalos pues que en la teología sigan á santo Tomás, como se manda en la constitucion y se aprieta mas en el decreto en la quinta congregacion y en el libro de *Ratione studiorum*, no basta, porque cada cual, aunque sea apospelo, quiere traer á santo Tomás á su opinion, en que gastan gran

parte de sus lecturas, que es otro nuevo daño, demás de las muchas cuestiones que hoy se ventilan, y no en tiempo de santo Tomás. Forzoso será pasar adelante en la cura y probar si se podrían unir con señalarles un intérprete de santo Tomás, del cual no salgan de ordinario ni se aparten por lo menos por su juicio particular.

54. La segunda, que por este camino irian con seguridad sin tropezar en novedades, que á veces son perjudiciales y peligrosas; que por ser los ingenios lozanos y amigos de señalarse, siempre buscan por lo menos algunas nuevas sendas, en que se despeñan si no les quitan de todo punto esta libertad de leer cosas suyas y nuevas. Si no, mírense las alarmas que cada día nos dan por esta causa y los tragos que nos hacen beber.

55. La tercera razon es que los estudiantes, fuera de seguir por este camino doctrina segura y sendereada de muchos, sabrian con mas fundamento, pues de ordinario el que imprime sabe mas que el que comienza á leer, mira mejor las cosas y las traba unas con otras, que es el todo en la teología escolástica y en las artes.

56. La cuarta, que por este camino las opiniones que parecieran á propósito y convenientes á la Compañía se introducirían con mucha suavidad y sin las violencias que en el libro de *Ratione studiorum* y en su ejecución se experimentaron al principio. Cada día se enriquecerían mas, porque uno hallara una razon para defendella y otro hallara otra, adonde al presente lo que uno hace, otro lo deshace, y ninguna opinion medra ni reluce; todo es tejer y destejer, y yo veo muchas opiniones válidas en las escuelas al presente por esta causa que antiguamente se tuvieron por extravagantes y por falsas.

57. La quinta, que por este camino se leería al doblado de lo que hoy se lee; podríanse acabar las partes de santo Tomás en cuatro años, como se desea, y correr el número de cuestiones que el libro de *Ratione studiorum* señala á cada lector, lo que de la manera que hoy va se tiene por imposible.

58. Item, que por este modo se excusaría el dictar, con que se miraría por la salud de los oyentes, que la pierden muchos con tanto escribir, y excusaríanse gastos en escribientes y en portes cuando llevan sus escritos; que ya no hay mozo que no tenga para hincir baul ó arca, con que sin sentir se nos entra la propiedad en casa. El tiempo que gastan en escribir y copiar le gastarían en leer los autores, con que se varían mas doctos que por via de los escritos que dictan los maestros.

59. La séptima razon, que los maestros trabajarían menos y se harían mas doctos; porque el tiempo que hoy gastan en juntar sus lecturas y en escribirlas le podrían gastar en estudios mayores de Escritura, con erudición eclesiástica y en lenguas; á lo menos podrían ocupar en esto muchos ratos, con que se despojarían de la barbarie que comunmente reina hoy en España.

60. La octava, que unos á otros se entenderían, dado que estudiasen en diversos pueblos ó provincias, y los que hoy estudian con los que estudiaron veinte y treinta años antes verían tratadas las mismas opiniones

con los mismos términos, sin que cada día se inventasen nuevas cuestiones y en las antiguas, nuevas y peregrinas maneras de hablar, todo por dejar libres los ingenios y no atallos á una manera de doctrina.

61. La nona razon sea que por este camino se han unido las otras religiones: los dominicos en la doctrina de santo Tomás; los franciscanos en la de Escoto; los carmelitas en la de Bacon, que debieron al principio de experimentar las dificultades en que nosotros nos hallamos de presente; y no hallaron mejor camino que señalarles un autor de quien no se pudiesen apartar, que debieron ejecutar al principio con mayor rigor que al presente, cuando todavía les permiten dictar sus escritos, á tal que no se aparten del autor que abrazaron.

62. La postrera sea las cátedras que en las universidades se instituyeron de Santo Tomás, de Escoto, de Durando, sin duda enderezadas á que los maestros solamente leyesen aquellos autores, por excusar las extravagancias que hoy andan, que las debieron experimentar tambien en aquel tiempo. En la universidad de Salamanca hay constitucion antigua, que los maestros no dicten; así lo refiere Antonio de Nebrija en una de sus repeticiones. La confusion de escritos que hoy vemos les debió de mover á hacer aquella constitucion, con que pretendieron atajar aquel daño. Finalmente, el rey don Felipe II, despues de grandes consultas y acuerdos, resolvió que los maestros del Escorial no dictasen, sino que leyesen por un libro, y así entiendo que se guarda.

CAPITULO VII.

De los coadjutores temporales.

63. En ninguna cosa se echa mas de ver que este gobierno va errado en algunos principios prudenciales que en este punto de los coadjutores temporales. Uno de los muchos grados que tiene la Compañía son los hermanos coadjutores, ó legos y el mas bajo de todos, los cuales, segun las constituciones, quedaron fundados en tanta humildad, que, segun ellas, habían de traer hábito de seglar, y nunca los admiten á votos solemnes, sino que en cualquier tiempo los pueden despedir, y ellos despedidos, se pueden casar.

64. Sin embargo, en ninguna religion están hoy tan subidos, porque en el hábito no se diferencian de los demás, por quanto se alteró esta constitucion años ha, no sé con qué autoridad. El tratamiento es el mismo, y aun quieren decir que mejor, por estar en su poder todo el vestido y toda la provision. En las conversaciones, recreaciones y todo lo demás corren á las parejas con todos. Todo lo cual se pudiera llevar bien, pero la mucha igualdad no lo es, sino desórden y demasia.

65. El mayor daño es que el número se ha multiplicado mucho. En esta provincia por las listas se halla que de quinientos y charenta que somos, los doscientos y treinta son coadjutores, que si á este número añadimos mozos y pretendientes, pasarán de trescientos. Esto es muy grande inconveniente por la costa, que es grande;

como trabajan, comen y beben y rompen mucho. Yo aseguro que cada dos coadjutores comen y tienen de costa por tres de los demás. Con esto las deudas crecen y no hay de qué pagar; las plazas están ocupadas, y no se puede recibir ni sustentar otra gente. Bien se ve que entre ellos hay gente muy buena; mas de ordinario son poco capaces, de naturaleza ásperos, como sacados de la tienda y aun de la azada, de poca honra, que es el freno que á muchos tiene para no caer.

65. Item, como por razon de sus ministerios andan por entre la gente del pueblo, ellos se asoglaran fácilmente, y cuando no caigan, por lo menos, con su grosería escurecen el buen nombre de la Compañía. Venlos con el mismo hábito, y por la muestra juzgan de todo el paño, con que poco á poco se pierde el crédito, una de las mayores joyas que alcanzamos.

67. Las causas de este desorden tan grande son: La primera la crianza de los novicios, que como no sirven, es preciso multiplicar legos. Los estudiantes se crían desocupados, que es ocasion de salir de los estudios muy engreídos y sobre sí, en fin, como se crían; y muchos de ellos pudieran tener algunos oficios ya que relevaban á los mas señalados ingenios, que siempre son pocos, con que saldrian mas humildes y aborrian de legos. Cierto que no los vemos salir al presente mas adelantados en virtud ni aun en letras que cuando los criaban destotra manera. Los sacerdotes podrian tener algunos oficios, como los tienen en otras religiones, siquiera para estar ocupados y que no saliesen tanto de casa, pues no todos son para continuar en los estudios ni siempre hay que hacer con los prójimos.

68. La segunda causa, que de ordinario los legos son poco amigos de trabajar, sea porque se cansan, sea porque no tienen que pretender, sea porque el tratamiento es el mismo que trabajen que huelguen. Con esto se doblan los oficios, y aun no basta, y es averiguado que un pretendiente hace por dos y aun por tres legos. Yo me maravillo no queramos escarmentar ni aprender de lo que las otras religiones han hecho y trazado para descargarse en esta falta.

69. La tercera causa es los muchos oficios de que los superiores cargan; quieren tener carpinteros, albañiles, sastres, zapateros, lavaderos, panaderos; otros añaden granjerías de ganados, labor, sementeras, so color que por este camino se ahorra mucho. Como sale del monton el sustento y el vestido, no se echa tanto de ver como el dinero que se saca cada día ó cada semana para la paga de los oficiales de afuera. Mas yo he tocado con las manos que, bien mirado todo, sale mas barato lo que se puede hacer por oficiales seglares. Fuera de la experiencia se prueba ser esto así con un ejemplo particular. En esta casa de Toledo se comen como cuatrocientas fanegas de pan; para cocerlo en casa son menester un hornero y un mozo, que tienen de gasto ciento y sesenta ducados; de leña otros setenta, porque no hay día que no pase de dos reales, pues los instrumentos algo cuestan, y la parte de casa que ocupan. Pues digo yo, ¿con qué se puede reparar esta costa, aunque salie-

se al doble el pan de lo que da un panadero, que no es así ni aun el cuarto?

70. En fin, todas las religiones han quitado este arbitrio, hasta las monjas, que por ser mujeres eran mas propias para este menester, se han reducido en este ministerio á panaderos de afuera. Y cuando se granjeara algo y mucho, ¿cómo se puede sanear con esto el gran número de legos? Que regularmente en diez años se baldan, y es forzoso sustentarlos otros veinte ó treinta, sin que sean de provecho ó de muy poco, de suerte que por ocasion de cada horno á esta cuenta se multiplican tres ó cuatro legos. Yo veo que en muchas religiones comenzaron por estas granjerías; mas el tiempo, que es gran maestro, los enseñó que el interés no era tan grande ni tampoco duradero. Lo que es mas, que este número tan grande cada día se hace mayor por los que se envejecen, por los que se cansan, por los que enferman, con que quedan inútiles y ociosos, solo á propósito para murmurar, hacer juntas y aun motines, como se ha visto diversas veces; donde los demás, cuando envejecen ó enflaquecen todavía hacen algo, dicen misa, y confiesan algunos.

71. Tiene otro inconveniente ser tantos, de que se banderean unos á otros, de juntas, monopodios, motines, cosas que diversas veces se han comenzado. Puede ser que me engañe mi pensamiento; mas yo entiendo que por esta parte, como la mas flaca, se ha de comenzar á estragar la Compañía, que se ven, y verán cada día, escándalos muy graves en daño de todos. En sus naos á lo menos van nuestros lios, digo, el crédito, el buen nombre de los demás. Por esto soy de parecer que todo el resto se debia de posponer, á trueco de poner remedio en este daño y hacer que esta gente se redujese á un número competente de la octava ó décima parte de los sugetos, y para esto quitar oficios y granjerías y servirse de novicios, de estudiantes, de sacerdotes y aun de mozos seglares.

CAPITULO VIII.

De las haciendas temporales.

72. No se puede concluir con el punto de los coadjutores temporales si no se trata de las haciendas y rentas de los colegios, en que hay nuevo daño y muestra de que en este gobierno andan paralogismos y sofismas, que engañan sin entenderse. Las deudas que tenemos son muy grandes, en tanto grado, que en sola esta provincia deben pasar de doscientos y cincuenta mil ducados. Lo que aconsejamos á otros y aun les obligamos á ello que se midan y no gasten mas de lo que tienen, ¿cómo no lo guardamos en nuestras casas? No sé qué se es. Cuando la hacienda era muy poca pasábamos sin adeudarnos; y ahora que las haciendas han crecido, no solo absolutamente, sino respectó de la gente que hay, las deudas son tales, que nos atierran. Forzosa cosa es confesar que en el gobierno de ellas hay algun daño ó daños secretos.

73. Quiero apuntar algunas causas de este daño. La primera es que no tenemos las maneras de adquirir

que tienen las otras religiones; lo que es la sacristía, los agostos, vendimias y semejantes arbitrios están quitados á la Compañía muy santamente; no hay duda.

74. La segunda, que somos muy costosos por el vestido, que es de paño negro; y porque desde lo mucho á lo poco se provee del comun á todos; el papel, la tinta, el libro, el viático, en que al cierto es natural que los particulares se alarguen en gastar mucho mas que si ellos de otra parte los proveyeran. Costumbre es esta muy santa sin duda, mas qué sé yo si la podrán llevar adelante y que veo relajarse poco á poco.

75. La tercera, el gran número de legos. Como tienen á mano el vestido y sustento, gastan y destrozan asaz, sin consideracion, especialmente que los mas son amigos de gastar; en que sospecho que el noviciado tiene gran culpa, porque como entonces ven tanto gasto y regalo, el estruendo de mulas y carruaje, salen como hijos de condes, de grande corazon y que ni reparan en nada.

76. La cuarta, el edificar unos y derribar otros es causa de grande gasto. El gobierno de los superiores es absoluto y independiente á lo menos de los súbditos. Cada uno entra en el gobierno con intento diferente; uno planta, otro desplanta; uno pone granjerías, otro las quita, en que se gastan grandes cantidades.

77. La quinta, en viáticos y portes se gasta lo que no se puede creer, y en gastos comunes tan grande suma, que un provincial pocos meses ha dijo en la congregacion provincial habia en un año repartido de gastos por la provincia mas de tres mil ducados, cosa que parece increíble, porque á esta cuenta saldrá en toda la Compañía en cada año, en solos gastos comunes de portes y pleitos, mas de cincuenta mil ducados.

78. La sexta, que las cuentas no se toman bien ni hay la claridad en todo que seria razon; y aunque se tomen con cuidado, si el rector ó procurador andan de mala, pueden echar de clavo grandes cantidades.

79. La séptima, estar la hacienda de ordinario en poder de legos, que sin duda no son tan seguros ni tan espirituales como querriamos. Acuérdomé haber leido que la religion de los grandimonteses se perdió y acabó por dejar la administracion de los bienes en poder de los religiosos legos, y que santo Domingo pretendió hacer lo mismo en su religion, mas no pudo salir con ello, porque los defuidores, movidos de este ejemplo, le fueron á la mano. No sé lo que esperamos los que vamos por las mismas pisadas.

80. El remedio era hacer lo contrario de lo que se hace en todos los puntos de suso tocados, que ni legos administrasen las haciendas, aunque no fuese sino para apocar este número. En solo el colegio de Alcalá me certificó uno de estos hermanos que, para el gasto y el edificio que traen, andan seis de ellos ocupados en solo la procuracion de la hacienda, y es grave daño. Seria asimismo un grande arbitrio que el vestido fuese mas moderado, y en muchos remendado, porque además del ahorro, la gente se moveria á ayudarnos, que el vestido pide; y al contrario, el buen vestido da á entender no hay necesidad, y que las limosnas serian mejor emplea-

das en vergonzantes, en descalzos y hospitales. No puede pensarse lo que por esta causa se nos va de las manos y echa por otro camino. Algunos tendrian por acertado que la Compañía se ayudase de sembrar y plantar viñas y criar ganados. Ofréceseme en este punto que los hidalgos cuando empobrecen, como no pueden trabajar, dan para remediarse en devaneos de alquimia, astrologías y máquinas; así estos, por la falta que hay de espíritus, con que la gente se nos aficionaria y no sdaria largamente, se desvanecen en buscar medios extravagantes. Pero mejor será tratar este punto antes de pasar adelante.

CAPITULO IX.

De las granjerías.

81. Pocas cosas tenemos en nuestro gobierno asentadas; lo mas está lleno de opiniones, quién dice esto, quién lo contrario; que si en algun punto hay diferentes pareceres, en este de las granjerías hay mayor diversidad de juicios, sin que haya bastado un decreto de la segunda congregacion en que totalmente se vedan á los nuestros las granjerías. No hay duda sino que estas entran de antemano con tres daños, que no se pueden excusar.

82. El primero es el peligro en que andan los que las administran de tropezar y caer; solos por los campos, por los pueblos, tratos con mujeres y toda suerte de gentes, poco recogimiento, ni reglas puestas, caidas muchas y graves, que aunque se cubren, bien se saben.

83. El segundo daño es la mucha gente que anda en esto ocupada y ocupan las plazas en que se criaran estudiantes y otros operarios.

84. El tercero, que con tanto carroaje, gañanes, mulas y bueyes en los nuestros se cria un ánimo poco humilde y poco espiritual, que lo interior va al paso de lo exterior. Los de fuera como ven tanto menaje no se persuaden sino que todo nos sobra, lo cual es tanta verdad, que solo la casa de Villarejo tiene lleno todo este reino de esta opinion, que tenemos grandes haberes; que no basta desengañarlos de palabra, ni decirles que antes aquella casa está en la ultima miseria, porque las ayuntadas de bueyes, de mulas, tantos ganados y gañanes dicen lo contrario. ¡Grandes han de ser los intereses que han de recompensar estos daños!

85. Pero veamos si el provecho es tan colmado. Los que mas las defienden son los hermanos legos, porque es donde ellos reinan, y mandan, á lo menos así se puede sospechar. Cubren con gran cuidado la falta, si el año no acude; mas la experiencia debe vencer que el provecho no es tan grande como ellos dan á entender, pues los colegios del Villarejo, de Cuenca, de Huete, de Belmonte, de Alcalá por este camino se han perdido y hundido, sin poderse reparar con las gruesas haciendas que tienen ni con las muchas legitimas que algunos de ellos han consumido.

86. Dicen que en Murcia va bien con la granjería de la seda; no me meto en eso; los daños ya dichos no se excusan al cierto, ni el interés debe ser tan colmado,

pues siempre se sustentan de prestado. Solo quiero tratar de la sementera, viñas y ganados, que son las granjerías mas universales y ordinarias.

87. Plinio dice que la heredad costosa no es fructuosa. ¿Quién podrá negar que estas granjerías no son muy costosas, en especial á los nuestros, que no tienen cosas asentadas? Los religiosos que andan en esto gastan en demasía en comida, vestido, viático; los gañanes comen casi al doble; que entre los labradores comun dicho es que para ellos son buenas las sementeras por causa que comen poco y trabajan mucho como en cosa propia y que les duele, y trabajan hijos, hijas y mujer; que los que labran por quinteros de ordinario poco medran; ¿pues qué será entre los que tienen poca maña y menos traza, como son los nuestros?

88. Los padres jerónimos se quejan que en las labranzas no ganan, sino que las continúan por estar ya acostumbrados á ellas. Un prior de Santo Domingo me aseguró que en tiempo que en su convento criaban ganado les salía la carne al doble que en el rastro. Con otro hice la prueba de lo que se gastaba en sembrar, y hallamos por cuenta que cuando acude á siete, que es los menos años, no se gana, y si baja de allí se pierde. Algun cebo es no pagar diezmos de nuestras labores, mas no bastante reparo para el daño, en especial que el privilegio no tiene seguro, y el dia de hoy me dicen se ha sentenciado contra nosotros en Roma; que si nos fuéramos poco á poco en ello, creono se hablara del privilegio, como otras religiones le han conservado. Abalanzáronse algunos coadjutores que por mostrarse muy celosos de lo temporal, pasaron del pié á la mano, con que nos han metido en esta apretura y hecho gastar en pleitos lo que, al cierto, no sé si se ha ganado.

89. En las granjerías de viñas no sé qué decir, sino que los herederos de Toledo venden el vino un tercio mas que por toda la tierra; sin embargo, ninguno vemos rico por este camino. Quéjense de que la mayor parte de lo que se coge se gasta en labores, que por terceros siempre son muy caras, y á nosotros forzosamente por las razones ya dichas nos estará por mucho mas. Por concluir, cuando no fuera muy claro que las granjerías no son de tanto interés, ¿no fuera mas acertado que entre tantos pareceres diferentes los nuestros se arrimaran al que va mas á pelo de su instituto, de la modestia y de la humildad y aun de la quietud, tan necesaria para otros ministerios de menos peligro y de menos ruido?

CAPÍTULO X.

De la monarquía.

90. Llegado hemos á la fuente de nuestros desórdenes y de los disgustos que experimentamos: *Singularis ferus depastus est eam*. Esta monarquía, á mi ver, nos atierra, no por ser monarquía, sino por no estar bien templada. Es una fiera que lo destroza todo y que á menos de atalla no esperamos sosiego.

91. Nuestro Fundador, en la forma de nuestro instituto y vida, que año de 1540 presentó á Paulo III, de

buen memoria, templó está monarquía de suerte, que las cosas perpetuas se estableciesen en congregacion general, y las ordinarias y temporales por los que se hallasen presentes donde estuviere el general, lo uno y lo otro á mas votos.

92. Mas en la que se presentó á Julio III, año de 1550, este segundo punto se mudó de suerte, que en las cosas de no tanto momento y temporales quedase todo á la libre disposicion del general. Debíó de experimentar algunos inconvenientes en atar las manos al general, mas no vió los que despues han resultado de dejarle el gobierno tan suelto, que no dudo de su prudencia y santidad sino que lo volviera á la primera traza como mas segura y mas libre de inconvenientes.

93. Grandes disputas hay entre filósofos sobre qué género de gobierno es el mejor, si el de uno ó el de muchos. Hay razones por la una parte y por la otra. Por el gobierno de uno, que llamamos monarquía, la paz, la fuerza, que es mayor cuando esta está mas unida. Por el de muchos, la prudencia, que ven mas cuatro que uno; menos pasion, que es mas difícil sobornar á muchos que á uno, ni alterarse ellos con aficiones, que es la peste en todo gobierno. Concluyen que la monarquía es mejor gobierno, á tal que se ayude con el de muchos en lo que le hace ventaja. Así, que el consejo, la determinacion ha de ser de muchos, pues sobrepujan en entereza y en prudencia; la ejecucion de uno, porque tiene mas fuerza y mas union.

94. Conforme á esto, si el monarca, sea quien fuere, que no saco ninguno, se resolviera por su cabeza, sin acudir á su consejo, ó contra el parecer de sus consejeros, por lo que le dijere el que tiene á su lado ó por lo que él mismo juzga, aunque acierte en su resolucion, por exceder los términos del buen gobierno, sale del oficio de buen monarca y entra en los términos de tiranía, de que están llenas las historias, y se podrian traer muy claros ejemplos, que se dejan por ser la razon tan clara; de suerte que la monarquía para que no degene-re no ha de ir tan suelta como va la nuestra al presente, sino atada, que es loco el poder y mando, y mas de uno; lo primero con leyes en lo que se pudiere comprender debajo de ley, y en las cosas particulares y temporales con consejo.

95. Digo pues que la raíz, de donde proceden grandes yerros en el gobierno y tantos disgustos como quedan dichos, sospecho que es de no estar bien templada esta monarquía, porque dado que las leyes que tenemos son muchas en demasía, el general no se gobierna por leyes ni en dar los oficios, profesiones, fundar colegios, con otra infinidad de cosas; que si hay leyes, en todas ó casi todas puede dispensar y dispensa. Lo que toca al consejo, es cosa miserable lo que se dice, que todo en cada provincia pasa por lo que el provincial y dos ó tres confidentes escriben, sin hacer caso de los demás, aunque sean mas aventajados en todo.

96. Roma está léjos, el general no conoce las personas ni los hechos, á lo menos con todas las circunstancias que tienen, de que depende el acierto. Los de acá

dicen que gobiernan por aficiones, como no es maravilla. El gobierno es muy particular. Pues ¿cómo puede ir bien enderezado el gobierno particular sin noticia de todo y de todos? Forzoso es so caiga en yerros muchos y graves y por ellos se disguste la gente y menosprecie gobierno tan ciego. Concluyo, que es forzoso templar y atar esta monarquía, que claro está no se pueden gobernar diez mil hombres como se gobiernan seiscientos; que de las familias particulares cuando se multiplicaban se formaron las aldeas, y de estas las ciudades, y como crecía el número, se mudaba el gobierno; y del doméstico, que es muy particular y sin ley y despótico, se hizo el político, que provee solo lo general, y esto con mucho tiento. Así que pretender, por cuanto nuestro Fundador gobernó la Compañía con gobierno particular y como padre en su casa, llevar esto tan adelante, que aun lo que el buen padre remitió á los provinciales viene resuelto desde tan léjos, no puede dejar de acarrear males y daños; por lo menos que haya poca satisfaccion y menudeen las quejas, que para mí es lo mismo que ir el gobierno errado y fuera de sus quicios. Pero de los inconvenientes que resultan de esta manera de gobierno quiero hacer otro capítulo para que todo esto mejor se entienda.

CAPITULO XI.

De los daños que resultan de este gobierno.

97. Si solo el general usara esta manera de gobierno y monarquía, pudiérase tolerar, á lo menos los daños no fueran tantos. Mas de la misma manera se gobiernan los provinciales y superiores inmediatos en sus distritos, que son absolutos y nadie los puede ir á la mano. Esto entiendo de los súbditos que tienen. Aunque todos se juntasen en un parecer, puede el superior hacer y hace lo contrario. De que resulta: lo primero, poca satisfaccion, que no la podrá haber cuando el que sabe menos, que es uno, prevalece contra toda la comunidad, que forzosamente sabe mas. Y para mí lo mismo es ser gobierno sin satisfaccion que ir errado. Que es gran desalino que el ciego quiera guiar al que ve; de que proceden disgustos, menosprecio del que rige, como de cabezudo y soberbio, murmuraciones y aun motines.

98. El segundo daño es que el gobierno no puede ir uniforme. Es cierto que cuerpo perpetuo, cual es la comunidad, pide gobierno perpetuo, y que no puede ser tal ni uniforme cuando se reduce á uno sin otra dependencia. Cada uno tiene su parecer; no hay quien le vaya á la mano; con esto no hay cosa asentada; lo que uno hace hoy, otro deshace mañana. Es cosa maravillosa lo que en esto pasa, porque si hay leyes, no se guardan, y da uno las trae á su parecer; y no hay leyes para todos ni castigo alguno para el que ha errado en seguir su parecer y alterado lo que se le antoja, y no he visto castigado ninguno por esta causa.

99. El tercer daño, que no se ponen en los oficios los mas dignos, como era debido, sino gente menuda. Dicen que para tenellos á la mano y que ejecuten lo que

viene ordenado desde tan léjos, sea acertado, sea de otra manera. De ninguna suerte de gente mas se recatan que de los que se aventajan á los otros; antes procuran descomponerlos. Bien dijo uno: *Haec vox tyranni est: quidquid excelsum est in regno, cadat. Y otro: Tyrannis boni, quam mali, suspiciatioris sunt.*

100. El cuarto daño es el poco nervio en el gobierno. Es cosa miserable que con ninguna cosa que sea de reformacion pueden salir. Como les hagan rostro, luego amainan. De este daño puede haber otras causas; una, al cierto, es ser uno el que ha de pelear contra tantos imperfectos y tantos monstruos como puede haber, que para acometellos eran menester legiones enteras de soldados. El general está léjos, el provincial ó rector no se atreven á disgustar la gente por medio de alborotos y disgustos, con que todo se relaja sin remedio y el que mejor gobierna es el que mejor sabe coudescender con la gente, con que todo se va á despeñar. Otra causa es querer subir tanto de punto esta monarquía, que por el mismo caso la enflaquecen y la quitan las fuerzas; que el poder no es como el dinero, que cuanto mas tiene uno es mas rico, sino como el manjar, que la falta y la demasia enflaquecen igualmente al que come, pues está claro, que si la gente se irrita con las demasías, el que gobierna no puede resistir á tantos.

101. La quinta causa ó quinto daño, y que se sigue del pasado, es la falta del castigo. Pudiéranse poner muchos ejemplos de casos feos y malos, pasados en silencio, y hoy dia se experimenta mas este daño por estar la gente alborotada. Como uno muestre dientes, no se le atreven, y si acuden á Roma, en especial si tienen allá algun favor, todo se hace sal y agua. La borca solo se hizo para los miserables. Pero de esto, como de punto tan importante, se tratará mas adelante.

102. El sexto daño es continuarse en los oficios los mismos, por no conocer á los demás y no atreverse á hacer confianza de los otros, aunque sean aventajados. Deben de temer no se amotinon y pongan mano en la monarquía, que ellos pretenden tanto pertrechar. De aquí salen los malsines, que dicen hay muchos, aunque con nombre mas honrado, para ganar las gracias con hacer malos aduladores, vicio muy ordinario y camino para saber las perplejidades en el gobierno, que, como en ausencia, lo quieren determinar todo, y las cartas van encontradas, no saben por dónde se echar, de aquí las dilaciones.

103. Es cosa maravillosa lo que se detienen en proveer un oficio, resolver un negocio. Como están tan léjos y hay tantos negocios á que acudir, en pocas réplicas se pasan años, con que se da lugar á trazas, favores y quejas al Papa y otros potentados. Finalmente, no hay casi daño de consideracion en la Compañía que no mane de esta fuente, la mas caudalosa de desórdenes que en nuestro gobierno hay y mas defendida de los que en el gobierno andan. Nadie se atreve á tocar este punto porque no le tengan por hombre de juicio extravagante y desatinado.

CAPITULO XII.

De la justicia.

104. Mucho temo que otra comun raíz de los disgustos y de los desórdenes ya dichos es la falta de justicia, que poco á poco, con diversas colores, se ha apoderado de nuestro gobierno, de tal guisa, que como mal humor en el cuerpo, es causa de tantas bascas y malos accidentes. Cosa averiguada es que ninguna congregacion se puede conservar sin justicia, aunque sea de ladrones la junta, y no hay duda que en toda congregacion se deben las honras repartir conforme á las partes y méritos de cada cual, y que la Compañía no es libre de esta ley y obligacion, por ser natural.

105. Item, que los cargos y gobiernos en ella son honras, que no podemos mudar la naturaleza de las cosas, que si esto es así, cada uno vea si esta justicia distributiva se guarda ó no. Los oficios se reparten entre muy pocos; unos son veinte y treinta años superiores, otros, que al comun parecer no tienen menores partes, exclusivos para siempre con diversas colores.

106. Dicen que unos son coléricos, otros melancólicos, otros que no son tan unidos con Roma. Y como quiera que los grandes talentos é ingenios siempre tengan algunas faltas, como lo dicen Platon y Ciceron, sucede que la mayor parte de estos ingenios grandes quedan excluidos. De aquí succede y resulta otro inconveniente, que ponen en los gobiernos hombres mozos, de pocas letras y caudal, no porque tengan las partes necesarias, sino porque son mas entremetidos, saben lamer á sus tiempos. Con esto queda todo desquiciado lo que adelantó la naturaleza; y por el mismo caso los otros, á quienes obedecieran con facilidad, arrinconados y disgustados, y los que debían ser sujetos en todo adelantados y que con dificultad los podrán apaar, estos engreidos, aquellos irritados. Abuso grande y que por haberse continuado tantos años, tiene llenos los pechos de amarguras y descontento, que brota y brotará siempre con la ocasion en revueltas y motines, como se ve cada día.

107. Leído he en la *Política de Aristóteles* que toda república es cosa forzosa que tenga por enemigos todos aquellos que se ven excluidos de las honras comunes, por donde no me maravillo que en la Compañía tan grande número de gente estén quejosos y se tengan por agraviados y en ocasion hagan los ruidos que vemos. En especial que en la Compañía ni voz activa ni pasiva tienen los particulares en los cargos.

108. Dirá uno que así se hacia al principio de la Compañía. Puédesse responder que eran pocos los que se señalaban, al presente son muchos. Demás que la experiencia descubre muchas cosas, y aun en los primeros tiempos nuestro Fundador, para tenerlos contentos á todos, inventaba nuevos oficios. Otrosí, dirán que no hay oficios para todos. Respondo que repartan como quien tiene poco pan y muchos hijos y comiencen por los mas graves y mas dignos. En las congregaciones provinciales que yo he asistido he yo advertido que los superiores comienzan de ordinario del medio abajo. ¿Es posible

que en veinte ó veinte y cinco que preceden mas antiguos ninguno tiene partes?

109. Dirá otro que esto ya está remediado con el decreto que lizo el Papa que mudasen los superiores cada tres años. Algo se hizo, pero muy poco, porque no se hace sino dar la vuelta por los mismos; y como los mas son de pocas prendas, los hombres graves siempre quedan excluidos, ellos y otros por su causa desabridos. Lo que parece se pretendió en aquel decreto es que no se alzasen pocos con el gobierno, por ser cosa tan odiosa como dicho es, pero no se ha alcanzado. Todavía se quejan que el gobierno se anda de la suerte dicha entre muy pocos. En fin, es necesasio que la armonía, tan alabada de Platon, se conserve en esta comunidad; que todos estén trabados como los números con proporcion y orden y los oficios se repartan entre todos conforme á como fuere cada uno; que á falta de esto yo pienso jamás habrá sosiego.

110. Dejo otras cosas en que parecé hay falta de justicia, que por todo este tratado van tocadas. Solo añadiré que por la violencia que usaron en la eleccion que pasó en el padre general Everardo, los ánimos quedaron muy adversos, tanto mas, que la nacion española está persuadida queda para siempre excluida del generalato. Esta persuasion, sea verdadera, sea falsa, no puede dejar de causar disgustos y desunion, tanto mas, que esta nacion fundó la Compañía, la honró, la enseñó y aun sustentó largo tiempo con su substancia; punto que para la paz se debe remediar para adelante, so pena que cada día podrémos tener mayores disgustos y revueltas, que no son estas ambiciones, sino, mal pecado, agravios muy relevantes y muy conocidos.

CAPITULO XIII.

De las sindicaciones.

111. Este punto de las sindicaciones, que son informaciones secretas de faltas ó defectos ajenos, hechas al superior en secreto y sin probanza y sin oír las partes, es muy dificultoso por las muchas cabezas y variedad que en sí tiene. Si condenamos generalmente estas informaciones, ábrese puerta para que los delitos, mayormente secretos, no se reprinan, antes pasen adelante. Si las aprobamos, cáese en otro inconveniente, de que los buenos puedan por este camino ser afligidos; dase lugar á las calumnias y á los malsines, que antes que el superior los conozca por tales, pueden hacer mucho daño.

112. En el gobierno seglar hallo muy reprobadas estas sindicaciones, que llaman delaciones. Vese en la historia romana que prevalecian en tiempo de los malos emperadores, como de Domiciano, Neron y otros de este jaez, y que, mudadas las cosas, cuando los emperadores eran buenos, unos desterraban estos delatores, otros los azotaban públicamente, como Vespasiano y Tito, y aun algunos les quitaban las vidas, como Trajano y Antonio Pio. Llegó á tanto el odio que les tenían, que en el *Código*, lib. x, l. penúlt. *De delatoriibus*, se halla

una ley en que Constantino Magno mandó que ninguno de estos pudiese delatar, sino que solo el abogado del fisco lo hiciese. Tenian, es á saber, por menor inconveniente que algunos delitos no se castigasen que sufrir los daños que esta gente acarrea. Y aun en el Concilio eliberitano, que se celebró por el mismo tiempo, en el cánón 73 se manda que ningún cristiano haga aquel oficio, y que si por la tal denunciacion alguno fuere proscripto ó muerto, aun á la hora de la muerte no le den el Viático. ¡Rigor memorable!

113. Ea la Compañía los años pasados se usó mucho de este género de gobierno. Como la gente era poca y buena, podíase llevar adelante. Formáronse grandes quejas contra estas sindicaciones, y se han buscado trazas para atajarlas. No sé si el remedio ha sido bastante. Sospecho que todavía los daños se continúan y juntamente los disgustos por esta causa. No hay duda sino que es muy conveniente que el superior, y mas el general, conozca toda la gente que tiene y gobierna, lo público, lo secreto, lo exterior y lo interior del alma, los vicios, inclinaciones y virtudes, para que en todo su gobierno proceda con mas acierto y luz y como buen artífice conozca todos sus instrumentos y en qué se puede servir de cada cual de ellos.

114. Esta fué la causa por qué en la Compañía se introdujeron las sindicaciones de palabra y por escrito y se la caminado largamente por este camino. Mas la experiencia muestra que, no solo el superior, especialmente ausente y que no conoce de vista y trato los sugetos, no alcanza esta noticia, sino que antes se confunde y todo se oscurece. Las informaciones, como son de muchos, las mas veces van encontradas; uno dice blanco, otro negro; en las mas hay encarecimiento, imaginaciones y engaños, por no decir que á veces hay embustes y mentiras. Por lo menos, faltar una circunstancia en el hecho le hace de malo bueno, como se experimenta cada día. Es un veneno de la union y caridad fraterna que no fien unos de otros, antes bien teman que los venderá quien pudiere por ganar gracias. ¡Daño gravísimo!

115. Yo osaria asegurar que si los archivos de Roma se desenvuelven, que no se hallará uno solo que sea hombre de bien, á lo menos de los que estamos lejos y el general no nos conoce; que todos están tachados, unos mas, otros menos. Ya se ve el daño que para adelante pueden traer estas informaciones y si es acertado armar desde acá á los que pueden ser enemigos. Dirán que los archivos están muy guardados. Por la gente que anda en ellos se echará de ver si esto es verdad y por lo que hicieron con el padre Josef de Acosta y lo que buscaron contra él en los archivos, solo porque pretendió, contra la voluntad del general, que se juntase congregacion, que á mi ver, entre rufianes no pasaran mas adelante, y lo peor es que ningún castigo se vió, antes eran de los mas confidentes los que en estos tratos anduvieron.

116. Si esto es así, forzoso será, si no somos asnos, hacer que tales archivos y tan peligrosos se quemem. Si esta traza no sirve de lo que se pretendió, antes es ma-

nantial de perplejidad y confusiones y de que el nombre de muchos buenos padezca, pues como dice el refran, *Adversus ictum sicophantae nullum est pharmacum*; si la calumnia no mata ó hiere, por lo menos deja señal y tizne, justo es que se destierre en cuanto ser pudiere de nuestro gobierno. Por lo menos el general que no puede averiguar tantos particulares no debia dar lugar á las sindicaciones, sino á las que fuesen de las provincias, averiguadas por los superiores inmediatos; y si diese orejas á otras algunas, debia de ser de personas muy atentadas y escogidas y de casos muy graves, no de menudencias, donde al presente las personas graves, como ven tanta batería, se encogen y retiran, y quedan en el caso, por la mayor parte, gente menuda y entremetida, por no decir mas. Ya se saben las informaciones que estos pueden dar.

117. Dirá alguno que ya está ordenado que solo los consultores envíen estas informaciones. Digo que no sé si esto se guarda y que en este número hay siempre gente muy impertinente, que el general no conoce.

118. Dirá otro que si el general no se informa de tales menudencias no podrá proveer en los particulares. Respondo que eso es lo que se pretende, que el general se contente con el gobierno comun, y lo particular que depende de mayor noticia que allá se pueda tener lo remita á las provincias, que no todos los tiempos son unos ni se puede llevar hoy lo que se toleraba antiguamente. Con los superiores inmediatos, provinciales y visitadores pueden las sindicaciones andar mas libres, á tal que vayan advertidos de no empeñarse fácilmente, sin averiguar la verdad y guardar siempre la una oreja para el que fuere delatado; que yo aseguro que muchas veces hallarán falsas las primeras informaciones que contra sus hermanos les dieron, y si no falsas del todo, por lo menos encarecidas, mudadas circunstancias y ocasiones y otras cosas muy considerables. El juramento de los jueces de Atenas era de oír igualmente á ambas partes.

CAPITULO XIV.

De los premios y castigos.

119. No hay duda sino que el premio y castigo ó pena son los dos nervios con que toda comunidad se gobierna. Así lo dijo Solon y la experiencia lo muestra; que donde en premiar y castigar no se tiene cuenta ni orden, por fuerza resultarán desórdenes y revueltas. Las causas y fundamentos no hay para qué declararlas aquí; basta entender que entre las pasiones y afectos que rigen la vida humana, el temor y la esperanza son los mas universales y que tienen mas fuerza; así, conviene que estos dos afectos vayan bien reglados y sentados para alcanzar lo que se pretende, de que se dan documentos y reglas prudenciales. Mas á nuestro propósito basta presuponer por cierto lo que queda dicho y declarar si nuestro gobierno va en este punto acertado.

120. Digo pues lo primero que en ninguna comunidad, que yo sepa, hay menos premios para la virtud

que en la nuestra. Verdad es que el premio principal del religioso ha de ser Dios; pero tambien se debe alentar nuestra fragilidad con los medios que proveyó la naturaleza, á la cual no es contraria la gracia ni la destruye, antes la fortalece y se ayuda de los medios naturales para que el gobierno vaya á pelo. ¿San Pablo por ventura no era espiritual? Y sin embargo dice: *Qui bene præsunt presbyteri duplici honore digni habeantur.*

121. Veamos, al contrario, que ningun premio tiene la Compañía para las letras. Aun ciertos grados que se solian dar los han quitado. De la misma manera tratan al letrado que al ignorante, pues para los cargos antes se tiene por impedimento, con color que los buenos ingenios no salen bien en la práctica ó en los negocios, á que no conviene divertillos. Miren no sea antes la causa querer que todos se igualen y ninguno se señale. Es verdad que conviene haya igualdad en la comunidad, pero no aritmética, sino geométrica; que no seria buen orden calzar á todos con una misma horma, sino que el calzado ha de ser conforme al pié, que esta es la verdadera igualdad, y como dice un sabio, *Confusis et permixtis ordinibus nihil est aequalitate ipsa inaequalitur.*

122. No pienso yo está en manos del superior quitar á los que lo merecen el cargo y oficios que se les deben. De aquí procede que entre tantos ingenios como entran en la Compañía, mas que en otras religiones, sin embargo del sosiego que tienen al tiempo de sus estudios, muy pocos salen letrados. Aunque esto procede tambien de falta de puestos donde se ejerciten.

123. Hay falta de predicadores señalados. Ven que el mismo tratamiento se hace al mediano que al buen predicador, y como cuesta tanto el adelantarse, contentáanse con una medianía.

124. Lo mismo se puede decir de la erudicion eclesiástica y letras humanas, que están muy caidas. No las honran, antes las tienen en poco. ¿Cómo quieren que se estudien y se ponga en ellas el trabajo necesario, que es muy grande? Y aun se tiene por caso imposible que las escuelas de latin vayan adelante, y de presente no se satisface.

125. Por el mismo camino aljojará la virtud, que plegue á Dios, nuestro señor, no esté ya en muchos debilitada. Esto es cuanto á los premios.

126. El castigo es cierto que no le hay. Atrévase uno y haga el tiro que quisiere de antemano, que con tanto se queda. Dejo los delitos muy graves, que sin duda se disimulan y se podrian contar aquí muchos, con color que no se prueban bastantemente, ó por no hacer ruido y que no nos oigan en la calle, que no parece sino que todo el gobierno se endereza á cubrir y echar tierra, como si el fuego pudiese dejar de echar de si humo. Solo casi en algunos tristes, que no tienen fuerzas ni valedores, emplean sus aceros y rigor. No faltan ejemplos de esto.

127. En otras cosas y materias puede hacer uno grandes daños y desafueros sin que le toquen en la ropa. Un provincial ó rector hará cosas muy indebidas, alborotará la gente, quebrantará reglas y constituciones, edificará,

derribará sin propósito, sin consulta, hundirá la hacienda y aun dará á parientes. ¿Es castigo al cabo de muchos años quitarle el oficio y aun á veces mejoralle? Y ¿hay quien sepa de algun superior que por esta causa haya sido castigado? Yo, á lo menos, no tengo noticia. De todo se podrian traer ejemplos, pero no es razon tocar en personas particulares.

128. Cierto que, como dijo uno en el Senado romano, que ni grande muchedumbre se halla sin que en ella haya delitos ni se puede enfrenar sin temor de la pena; casi son muy pocos los que por solo amor se gobiernan. Yo de parecer soy que los que proceden como hijos sean tratados y regalados como tales, y mas hoy que al principio de la Compañía; pero que los que en esto faltan se use con ellos de rigor. Haya cárceles y otros castigos para este efecto; que los superiores no sean gente menuda y de pocas prendas, sino personas de respeto y de pecho, que por nuestros pecados se hace muchas veces al contrario de todo esto; que los buenos, es cosa miserable, ó sin causa ó por cosas ligeras son afligidos y aun muertos, por pensar que no hablarán ni resistirán; de que se podrian poner lastimosos ejemplares, y los ruines son sobrellevados porque los temen, que es estar el gobierno mal trazado y sin nervios, como arriba se dijo. Y pienso que basta para que Dios hunda la Compañía.

129. Yo siempre he traído delante de los ojos que Dios nos allige por disgustos, afrentas y agravios que á sus siervos en la Compañía, aunque con buena intencion, se han hecho indebidamente, pues á su bondad pertenece volver por los suyos y vengallos de quien con cualquier color los afligiere contra razon.

CAPITULO XV.

De las congregaciones generales.

130. Este es un punto muy tratado en la Compañía. Nuestro Fundador, de buena memoria, no dejó establecido tiempo para juntar congregacion general durante la vida del general. La segunda congregacion, en contrario de esto, hizo un decreto en que mandaba que cada seis años se tuviese. Intercedió cierto padre y dióse orden y traza que los procuradores de las provincias se juntasen en Roma cada tres años para ver si las cosas piden se junte la dicha congregacion general. Puédese disputar este punto de dos maneras: si de presente hay necesidad de que la dicha congregacion se tenga, que es lo que cada tres años se ventila en las congregaciones provinciales y en la de los procuradores en Roma. O si en general será conveniente que la Compañía señale ciertos tiempos para que, sin otra disputa, infaliblemente se tenga, como de seis en seis años ú de cuatro en cuatro, sin que el general ni otro alguno sean parte para impedirlo. Trataré este punto de esta segunda manera solamente, porque me persuado que uno de los puntos en que va errado nuestro gobierno es en no tener asentado esto. Las razones son:

131. La primera, que por todas las historias se ve que siempre se ha tenido por buen gobierno que haya á

sus tiempos juntas de las cabezas de la república. Los buenos reyes y emperadores han favorecido siempre este gobierno, así bien como los no tales han echado por diferente camino. Yo no sé que jamás haya habido ciudad ni reino que se haya tenido por bien gobernado sin que en él haya concejo y ayuntamiento público de las cabezas, sus concejos ordinarios y sus Cortes á sus tiempos. Esto depende de la trabazon que tiene la monarquía con la aristocracia, que es el ayuda y consejo de los principales.

132. Sería largo querer dilatar este punto con ejemplos. Bastará por muchos el de Tarquino Superbo en el primero libro de *Tito Livio*, que para enseñorearse de todo y que nadie le fuese á la mano puso gran cuidado en enflaquecer el Senado de Roma en número de senadores y autoridad á propósito de determinar él por sí mismo ó con pocos todo lo que ocurría en el gobierno. Y si este gobierno pareciere á alguno profano y no muy á propósito del nuestro, pase á la segunda razon.

133. Es cierto que de todo tiempo se ha tenido por saludable que en la Iglesia se junten concilios, sin embargo que haya obispos, metropolitanos y Papa. Bien se ve lo que el de Trento, despues de otro gran número de concilios, mandó en este propósito de juntar concilios provinciales. El mismo remedió mas daños que en cien años pudieran los papas y obispos remediar, cada cual en su distrito. Dirá uno que no se guarda lo que mandó de estas juntas. Respondo que no por eso mejor.

134. Dirá otro que solo señala tiempo para sínodos y concilios provinciales, mas no para los generales. Respondo que nuestras congregaciones generales, aunque se llaman así, no es empero razon que entren en la cuenta de los concilios generales que se juntan de toda la Iglesia. Nuestras congregaciones de una sola suerte de gente son, que si bien quanto á los lugares está muy derramada, quanto al número y autoridad será harto que las ajustemos con una provincia ó diócesis. Lo segundo que si en el concilio de Trento no se señaló tiempo para tener concilios generales, señalóse en otros concilios. Y en diversos conclaves es cierto se juramentaron los cardenales que el que saliese papa juntaría á sus tiempos perpetuamente los concilios generales. Y es averiguado que por faltar en esto resultó primero una cisma muy grande, y poco despues, por la misma causa, se levantaron las herejías que tienen á la Iglesia tan trabajada. Que si á alguno le pareciere esta razon general, pase á la tercera, que se toma de las demás religiones, que todavía es bien aprender de los mas ancianos.

135. Digo mas; que todas ellas, las religiones, sin faltar ninguna, á lo menos las reformadas, juntan sus capítulos generales á sus tiempos determinados, y aun en sus principios los juntaron mas á menudo. La religion de Santo Domingo por mas de ducientos años celebró estos capítulos, primero cada un año, y despues cada dos, y ahora cada tres años; y á la de San Agustín aconteció en los principios, dentro de un año, juntar dos capítulos generales, como se ve todo esto en las crónicas de estas órdenes; demás que todas las veces que alguna religion

ó parte de ella trató de reformarse, como la de San Benito, ó San Bernardo, lo primero en que pusieron sus ojos fué en ordenar sus capítulos generales y dar orden de que se juntasen á ciertos tiempos. Que si esta razon no pareciere concluyente por el instituto de la Compañía, que es diferente de las demás religiones, pasemos á las razones mas propias.

136. En la Compañía es cierto que el general tiene mas autoridad y poder que en ninguna otra religion. Este poder, quanto es mayor, tanto mas fácilmente puede desdecir y usar mal de él el que le tiene, si no se acude al remedio. Que á la verdad la monarquía, bien que es la mejor manera de gobierno, pero corre peligro de estragarse, y para que no degenera, conviene enfrenarla. Lo primero con leyes, y de estas hartas tiene la Compañía, si bien casi en todas puede el general dispensar. Lo segundo con consejos, que ya los tiene para cosas ordinarias, aunque de pocos, en que podrian suplir y ayudar las congregaciones generales. Lo tercero con visitas del superior.

137. Ya sabemos que los mas graves padres de la Compañía han tenido por necesario que á los superiores inmediatos se tome residencia, y en virtud de esto salió aquel mandato del Papa, en lo que toca á los provinciales, que todavía no sé si se cumple con ello. El general no puede tener visita, ni es razon; mas á lo menos á ciertos tiempos parece debia ser visitado de la Compañía, que es superior, y él mismo debia desear se le tomase cuenta, pues dice la Escritura: *Gaudium justo est facere iudicium*. Cierto que á los particulares no les seria bien contado, si no quisiesen jamás ver por sus puertas visitador ni provincial. De suerte que de parte del general conviene haya congregaciones, que esto seria lo que se dijo al principio, ayudar la monarquía con la aristocracia. Aquella, quanto á la fuerza y ejecucion, sobrepuja; los principales, por ser muchos, tienen mas prudencia y saber. Júntese lo uno y lo otro por el camino ya dicho y resultará de esta junta un gobierno perfecto de parte de los súbditos.

138. Otrosí, es muy conveniente, porque no es posible que en tan grande número de gente y gobierno tan absoluto y ejercitado desde tan léjos no haya algunos agraviados que lo sean ó se lo imaginen, que todo es una cuenta.

139. Estos han menester algun respiradero, como el fuego chimenea. Si entienden que dentro de poco tiempo la congregacion los oirá y los desagrarará, entreterdránlos con esta esperanza, si no todos, muchos de ellos. Mas si se persuaden que en la Compañía no tienen remedio, acudirán á los de fuera, que ya sabemos cuántas veces lo han hecho y en cuánto aprieto han tenido y hoy tienen á la Compañía. Tampoco debemos pretender que el derecho de la defensa en palabras y obras está quitado á los religiosos, por ser natural; á lo menos no será fácil cosa persuadirlo á los particulares.

140. Demás de esto, que es la sexta razon, en la Compañía pueden resultar daños, que se remedian mejor por la via de la congregacion que del general, por mu-

cha autoridad y mando que tenga. Veráse esto si consideramos que los daños que hay, ó son personales ó reales. Si personales, el general no se atreve por no ó desabrir y hacerse odioso; en que se podría decir mucho de lo que cada día se traga y disimula y lo poco con que los superiores salen. La congregacion puede resolver y remediarlo, porque no tiene necesidad de ganar las voluntades de los súbditos, que como son tantos los congregados, de ninguno se puede en particular quejar. Sin duda que á veces hay tales monstruos, que, como dice Séneca á otro propósito, no bastan para acometellos las fuerzas de nadie si no se juntan contra los tales leñones enteras de soldados.

141. Si los daños son reales, yo quiero probar que el general no los remediará. Claro está que en lo que ordena piensa acertar. A este su parecer se llegan algunos porque sienten lo mismo, otros por no tener pecho para decir lo que sienten, y aun otros para adularle, que es una mala dolencia y se entiende anda muy dentro de este gobierno. Todos estos por fuerza harán mayor número y cuerpo que los que se atrevieron á contradecirlo. Pues ¿cómo querrá el general volver atrás de lo que juzgare por bueno si ve que se le arriman los mas? Antes á los otros los tendrá por inquietos y perturbantes y los tratará como á tales. Así que los males no tendrán remedio si no se acude al de la congregacion.

142. La séptima razon sea que la congregacion tiene poder para muchas cosas, para que no le tiene el general, como para mudar constituciones si fuere conveniente. Que no es buen lenguaje ni decir que se han de mudar fácilmente, ni tampoco decir ó porfiar que no se debe mudar ninguna. Y tan nuevo lenguaje es el uno como el otro. ¡Y cuántas están ya alteradas! Lo peor que es sin autoridad. Mudar los asistentes, deshacer los colegios pertenece asimismo á la congregacion. Este poder es bien que le haya á ciertos tiempos en la Compañía; porque tales cosas se pueden ofrecer, que fueren á usar de él en tal caso, ó padecerá la Compañía, ó será forzoso hacer recurso á su Santidad, cosa que siempre se ha tenido por dañosa, por la consecuencia de que los particulares tambien acudan, camino por donde se podian alterar puntos muy substanciales.

143. La octava razon se toma de parte de las mismas congregaciones, para lo cual presupongo que así como las congregaciones sosegadas serán, á lo que sospecho, de provecho, así las encontradas son muy perjudiciales, que como monstruosas, paren mónstruos, como, mal pecado, se ha visto y no se puede negar. Presupongo otrosí que las congregaciones se hacen, ó para eleccion de general, ó para otros negocios y ocurrencias. Si para la eleccion, en ellas de ordinario se encuentran los votos sobre la eleccion, como se vió en las congregaciones tercera y cuarta. Si para negocios, y no hay tiempo determinado por ley, acudirán á la fuerza, como en la congregacion pasada, que por voluntad del general nunca parece se juntará. Y así, forzosamente siempre parece habrá encuentros, si no es que estén señalados sus tiempos, y que con suavidad, cuando llegaren los plazos,

se junte la Compañía de suerte, que para paz y sosiego de las mismas congregaciones es forzoso que de una vez se tengan sus tiempos determinados en que se junten y hagan.

144. La nona, en la Compañía hay quejas de ordinario; que todas las cosas de una provincia las gobierna el general por tres ó cuatro confidentes que tiene, que de los otros no hace caso. Yo no veo tanto como en tiempo pasado se ha visto; pero no se puede negar sino que tales monipodios son muy odiosos en toda comunidad, ni tampoco que el gobierno, como va, no sea ocasion á semejantes sospechas, porque el general conoce á pocos, el asistente no á muchos; mas del provincial se dice tiene sus aficiones y quiere dejar sus criaturas, que los que no entran en este número por fuerza quedan y han de quedar arrinconados, si no viene una congregacion general que lo ponga todo en razon y avise al general de lo que debe hacer, y con efecto haga que el agua no vaya siempre por un reguero ni riegue siempre unos mismos tableros. Cierto si se ponen los ojos en las partes de algunos que han tenido mano en el gobierno, se podrá sospechar haya sido esta la causa y no otra.

145. Pues si uno cae en desgracia del provincial y por su medio del general, quéjense que en la tierra no queda remedio ni traza para que haya satisfaccion. Dejo que el gobierno va muy oscuro en elecciones, castigos y gastos, como quiera que la claridad en todo gobierno es buena y aun para la satisfaccion de todo punto es necesaria.

146. Concluyo, y es la postrera razon, con decir que este punto ya la Compañía le tiene decretado, porque en la segunda congregacion se hizo este decreto y se puso que las tales congregaciones se ayuntasen á tales tiempos. Intercedió cierto padre, de lo cual dicen se arrepintió despues de este hecho, porque salió de Roma y vió y tocó lo que las provincias pasaban, y que el general ni sabia ni era bastante para reparar los daños; admitióse la intercesion y tomóse por medio que los procuradores cada tres años se ayuntasen para suplir la falta de las congregaciones generales y convocarlas cuando fuese necesario. Engañólos su esperanza, pues ni por este medio se remedian los daños ni jamás se concertarán en que haya congregacion general por no romper con el general, que está siempre con sus asistentes armado contra ello; que si esto es así, como no se puede en ello poner duda, justo es que se vuelva á la primera traza; pues si aquellos padres entendieran que la de los procuradores era de ningun efecto, claro está que dijeran era su voluntad se guardase el primer decreto y no quedarse las cosas á sola la voluntad y prudencia de los generales. Esto hace por esta parte que conviene se junten á sus tiempos las congregaciones generales. Y finalmente, que esta falta de congregacion y de consejo y beneplácito comun en lo que se establece y hace es un perpetuo manantial de opiniones encontradas y de disgustos, porque los mas se ven no tener parte en nada, que si se juntasen por lo menos darian sus razones; satisfaríanlos cuando no la tuviesen, y pasarían los menos

por los mas, como es justo, y no acudirian, como acuden, á otros tribunales.

147. Las razones que militan en contrario son las siguientes: La primera, que las constituciones no quieren haya tiempo determinado en la part. 8.^a, cap. 2.^o; pero aquella palabra *in presentiarum* suelta la dificultad; y es averiguado que nuestro padre Ignacio nunca imaginó la Compañía como hoy se halla, ni en ella tan gran número de gente como se ha juntado. Mudadas las cosas y los tiempos, forzoso será acomodar las leyes, que así se hace en las universales de la Iglesia, que se hicieron con mas acuerdo que las nuestras, que se mudan y se alteran conforme á las ocurrencias.

148. La segunda razon, que si la Compañía se junta, por ventura el Papa nos mudaria algunas cosas de su instituto. Este es el coco con que nos espantan muchos años ha. Yo digo que esto no es cierto, y cuando lo fuese, que es menos inconveniente mudarnos alguna cosa que por este miedo privarnos de un medio tan saludable y que acarrea comodidades tan grandes, como queda dicho.

149. La tercera razon se toma de los gastos que se harán y del desasosiego de los nuestros, que es lo que toca nuestro padre en el lugar citado. Yo digo lo primero, que la gente de la Compañía es tan amiga de gastar, los grandes y los pequeños, que no sé cómo en esto no se repara. Lo segundo, que si el estruendo es tan grande como suele, seria grande el gasto; pero si se introduce que se tomen cuentas, como se hace en otras religiones y se señale un viático moderado y que no gasten á boca de talegon, sobre todo si escogen personas humildes y amigos de pobreza, digo que el gasto podria ser muy moderado y aun por ventura se gastaria menos que en las congregaciones de los procuradores, si se mira que en las provinciales ya se hace; y en seiscientos ducados que se dice gasta el procurador, hay dinero para ir á Roma tres y mas; y el plazo podria ser mas largo, mayormente que la Compañía, si esto le pareciese, podria señalar para sus congregaciones lugares mas acomodados y que estuviesen mas en medio de las otras naciones que Roma, como seria Lombardía, Francia y Cataluña en España, en que se hallarian, demás del gasto, otras comodidades de consideracion, como en otras religiones se hace, para que entre todas las naciones se reparta el trabajo y los gastos; y no como hasta aquí, que los italianos se están en sus casas, y las demás naciones son forzadas á pasar muchos trabajos y hacer grandes gastos para juntarse en congregacion.

CAPITULO XVI.

De las congregaciones provinciales.

150. Hay otra ocasion muy grande de ofension, aunque se disimula; esta es el poco caso que en Roma se hace de las congregaciones ó capítulos provinciales y de lo que en ellas se propone. Juntanse cada tres años en cada una de las provincias, por decreto de la segunda congregacion y por la modificacion que de aquel de-

creto se hizo en la quinta, cierto número de profesos con los rectores y provincial; á las veces personas tan graves, que sin duda en algunas, ni en el número de congregados ni en las partes aventajadas que tienen, deben nada á ninguna de las generales. Toda esta gente y padres tan graves no tienen autoridad de hincar un clavo en una pared; solo pueden elegir una persona que vaya á Roma á dar cuenta de la provincia, ú dos en caso de congregacion general. Pueden otrosí proponer al general ó á la congregacion general, si la hay, lo que les pareciere ó juzgan ser conveniente para el buen gobierno de la provincia, y aun esta libertad se la limitan y estrechan cada dia mas.

151. Lo que mas se siente es que en Roma no se hace caso ó muy poco de lo que se propone de la parte de las dichas congregaciones, antes dicen que hacen burla de ello. Mal se puede, al cierto, llevar que se haga en Roma mas caso de lo que propone un particular, en especial si es de los confidentes, que de lo que juzga toda una congregacion. Podriase decir mucho de este desorden y abuso. Bastará advertir que la causa de donde procede es el celo grande de llevar adelante su monarquía los de Roma, por donde temen estas congregaciones, por ver que las demás religiones se gobiernan por ellas. Recélanse no se les entren en el gobierno y por eso pretenden desautorizarlas y abatirlas, sin reparar en los malos humores que por esta causa se crian en los estómagos, de que resultan los accidentes y fiebres pestilenciales que vemos.

152. Hay otro inconveniente, que se hacen grandes gastos en juntar las tales congregaciones. Yo aseguro que en esta provincia, en ida y en vuelta de los congregados, en el tiempo y lugar de la congregacion y en la ida del procurador á Roma, que se gastan pasados de dos mil ducados. El efecto es de poca consideracion. Lo mas ordinario es nombrar un procurador que hace antes daño que provecho. Así lo dicen, que pone á sus amigos en los officios, y no se puede negar, sino que su informacion tiene gran voz en las elecciones, por lo cual los mas juzgan que estas congregaciones se debrian dejar y que no se habian de enviar procuradores á Roma. Lo que yo entiendo es que seria expediente dar mas mano á las dichas congregaciones y mas autoridad por estas razones.

153. La experiencia muestra que desde Roma no se puede acertar y que las informaciones de los particulares no van buenas. Remitirlo al provincial ó visitador tiene peligro de poca satisfaccion por las aficiones particulares ó sospechas de ellas. Parece pues que seria mejor traza que las cosas de la provincia se hagan con consejo y beneplácito de las dichas congregaciones, en que el acierto seria mayor; por lo menos si se errase, no tendrian de qué quejarse como al presente se quejan. Demás de esto, en una comunidad, sea la que se fuere, hay muchas cosas odiosas, como castigos, mudanzas de officios, depuestos, privacion de púlpitos, de cátedras, por falta de talentos. De estas, si se encargan los superiores, sea el general, sean los demás, quedan desabridos

los súbditos; no los pueden bien gobernar, y aun en ocasion mueven revueltas. El remedio sería que se hiciese todo esto por medio de la congregacion, que ni el particular tendría que quejarse de los superiores, ni la congregacion, por no continuar en el gobierno, tiene necesidad de que los súbditos queden con ella sabrosos.

154. Allégase que el gobierno de la Compañia es muy flaco y sin nervios, como queda dicho otras veces, porque el superior es uno solo y no puede contrastar á tanta gente. Pues ¿por qué no se ayudará de la congregacion, que es como su batallon y puede contrastar á cualquier dificultad por grande que sea? Los de dentro y los de fuera se rinden cuando les dicen que un negocio pasó por toda una congregacion y que los superiores no pueden dejar de ejecutar lo que en ella se estableció.

155. Añado que los pleitos ordinarios son entre el superior, si manda bien, y los súbditos, si obedecen. Para determinar estos pleitos el superior no es á propósito, porque le tienen por interesado. Determinémos la congregacion, que se compone de los mas principales y de las cabezas de la provincia.

156. Por conclusion, á lo que parece será forzoso venir con el tiempo á hacerlo por causa de la muchedumbre, y será gran prudencia prevenirlo y hacerlo antes que se use de fuerza, como creo por cierto que se hará. Que pues todas las religiones van por este camino y en él se hallan bien, parece está puesto en razon que de los muchos senderos particulares que hemos seguido, á lo menos dejemos aquellos que vemos parar entre males y despeñaderos, y que, á guisa de caminante que dejó el camino trillado, volvamos atrás y le tomemos y sigamos, como mas seguro y de menos afan y mas descanso.

157. Deséase otrosí comunmente que los provinciales tengan mas mano que tienen al presente en cosas particulares, y que si excedieren ó agraviaren sean con rigor castigados por los visitadores para que no sea menester acudir con cada cosa á Roma; y aun, si para las cosas muy graves pareciese, criar un comisario en estas partes que conozca la gente y le conozcan y acuda con brevedad á las ocurrencias que de sí dan los negocios con tanta dilacion, y los de Roma con tantos negocios forzosamente se confunden. Que esto no es desunir la Compañia de su cabeza, sino buscar traza y orden como en todo se proceda con satisfaccion y acierto y como en grave enfermedad que cada dia mas se empeora mostrar y aun probar diversos medios.

CAPITULO XVII.

De la eleccion de los superiores.

158. Diversas veces se ha tratado que es importante en toda comunidad huir cosas odiosas: *Nequa radix amaritudinis sursum germinet, et per eam coinquentur multi*; porque á largo andar los desabrimientos continuados paran en motines y en revueltas, conforme aquello: *Concepit dolorem, et peperit iniquitatem*. Al contrario de esto hallo yo que en la Compañia hay otras

raíces de amargura: para las personas graves la provision de oficios, que no se hacen con la satisfaccion que han menester; para gente moza las profesiones, piedra en que muchos tropiezan. Tratarémos primero de los oficios, en que hallo yo muy notable daño, que se comenzó en tiempo del padre Everardo y se continúa en tiempo del general presente.

159. Fiados en que la obediencia ha de ser ciega y que se debe obedecer á cualquier superior por estar en lugar de Dios y por respetos que ya quedan apuntados, han encaminado el gobierno de suerte, que, sin embargo de que la naturaleza enseña que el docto debe gobernar al que es ignorante, el viejo al mozo, y el hombre grave al que tiene pocas partes, el noble al que no lo es, de ordinario han seguido lo contrario, que han puesto en el gobierno gente moza, de muy pocas letras ó ningunas y de partes en todo muy medianas. Este desórden no puede llevarse adelante por ser violento, ni el aceite puede estar debajo del agua, ni puede dejar de dar pena y llevarse mal que el que es menos se anteponga á los que son mas, en que hay otro inconveniente, que como quiera que las letras son lo principal que hay que gobernar fuera de la virtud, andan por fuerza á tienta paredes, haciendo las cosas al revés ó por informacion de otros, que no haya miedo que la tomen de los mas doctos, que antes los temen y se apartan de ellos.

160. Es cosa miserable lo que en esto pasa y los inconvenientes en que en estos años se ha tropezado por estar lo mas alto y lo mas bajo, por la mayor parte, en poder de esta gente. Digo pues que es forzoso poner en razon todo esto y para acertar hacer al revés de lo que en estos años en esta parte se ha platicado. Suelo yo decir que la Compañia está al presente como mercader sin crédito, porque han desacreditado, parece de propósito, á los hombres graves, y los que han querido honrar no son capaces por sus pocas partes, y bien se echa esto de ver en ocasiones y aprietos que se ofrecen. Diferentemente procedió nuestro padre Ignacio, que todos los honraba, y por contentar inventaba nuevos oficios, que si bien se mira, la Compañia no tiene otra autoridad que la de los particulares, ni tenerla ellos la quita al superior, que es un yerro muy grave y muy perjudicial. Si no, mírese entre los soldados si la valentia de los particulares quita el crédito al capitán.

161. Hasta aquí todo este ministerio se reduce al general, y al provincial en cada provincia; porque aunque muestran alguna manera de consulta y de informacion, siempre se quejan que se gobiernan por aficiones y que proveen á sus amigos, sea que el amor hace tenerlos por los mas dignos, sea por tenerlos mas de su mano, y que los otros, bien que de partes aventajadas, quedan olvidados. ¡Fuente caudalosa de desabrimientos y disgustos!

162. Dirá alguno, pues ¿qué otro corte se puede dar? ¿Será bien que esto se ponga por votos como en las demás religiones? Respondo que yo no soy capaz para dar traza en cosa tan grave. Solo diré que en semejantes elecciones se debe poner la mira en tres cosas. La pri-

mera, que haya acierto, quiero decir, que se elijan los mejores y los mas dignos. La segunda, que haya satisfaccion de parte de los súbditos. La tercera, union, quiero decir, que se haga sin alborotos ni sobornos.

163. Como hoy se hacen las elecciones, no parece que hay el acierto que se desea por la falta de informaciones verdaderas y porque no se pone tanto la mira en las partes aventajadas que uno tiene como en que esté unido con el general y provincial, y así de ordinario se da en gente menuda, que se deja menear al beneplácito de los superiores ó mayores. De donde se ve no puede haber ni hay satisfaccion, sino murmuraciones ordinarias y quejas. La union, que es el tercero requisito, bien se halla en lo exterior, porque se reduce todo á uno, pero los ánimos quedan desunidos ya y con poca satisfaccion.

164. Si las elecciones se hiciesen por votos como en otras religiones, el acierto no seria mucho mayor, porque siempre en las comunidades los imperfectos son mas en número; y como no se pueden pesar ni calificar los votos, á veces salen las elecciones torcidas. La satisfaccion todavía es mayor, porque al fin no tienen de qué quejarse, porque ellos por sus votos eligieron el que les pareció. En la union hay mayor falta por ser ocasionadas estas juntas y manera de elegir á parcialidades, negociaciones y sobornos.

165. Sospecho yo que si se tomase del uno y del otro modo lo mejor y se ayudase, como queda dicho de suso, la monarquía de la aristocracia, se podría acudir á todo, quiero decir, que en cada congregacion provincial se nombrasen cuatro ó seis de los mas graves y antiguos, que como consultores del provincial ó como difinidores junto con él nombrasen los superiores y el general los confirmase, sin embargo que alguna vez por causas urgentes podría alterar algunos de los nombrados.

166. Dije como consultores del provincial, porque no seria muy fuera de propósito que, como toda la Compañía da al general sus asistentes, así cada provincia señalase los consultores al provincial. De lo cual se seguiria por lo menos que el acierto seria mayor. Porque los padres graves tendrian mas noticia de todo y de todos y darian sus votos mas libremente como menos dependientes del provincial. La satisfaccion seria todo cuanto se pudiera desear, pues la misma provincia y los congregados de ella, por medio de aquellos pocos padres, nombrarian todos los superiores. En la union no se sentiria falta por ser pocos los señalados y los mas graves de la provincia, en que á mi ver se hallaria otra comodidad mayor, que se excusaria una infinidad de memoriales y de informaciones que van á Roma y que forzosamente allá se confunden, por no decir de los gastos.

167. Item, que mudados estos padres en cada congregacion, el gobierno se extenderia mas que al presente se hace y no estaria entre tres ó cuatro, como de ordinario se quejan. Que esta traza sé yo que ordinariamente se desea y se ha deseado muchos años atrás por personas de mucha virtud y prudencia. Con que las provincias

tendrian parte en las elecciones, que es á lo que forzosamente se ha de venir.

CAPITULO XVIII.

De las profesiones.

168. La otra raíz de amargura para la gente moza son las profesiones, que no parece sino que el demonio ha derramado por los corazones, en lugar de la dulzura que teniamos, un acibar muy amargo. Porque lo primero hay muchos grados en la Compañía, cosa que no hay en religion alguna: unos son profesos de cuatro votos; otros de tres, otros coadjutores espirituales, otros temporales, que es el cuarto grado. Estas diferencias tan grandes podíanse llevar entre pocos cuando la Compañía era toda como una casa y el superior gobernaba como padre y los conocia á todos y todos se sabian, así de esto, como de que los amaba, que claro está que el padre á un hijo viste de verde, á otro de rojo, y todos callan y los acalla con facilidad. Mas en tanta muchedumbre como han entrado en la Compañía por consiguiente el gobierno no puede ser tan paterno, ni sé si tanta diferencia de grados se podrá llevar adelante.

169. Nuestro Padre ordenó sus cosas como para poca gente, como ve claro en sus bulas y constituciones, y para hombres perfectos. Si lo uno y lo otro se muda, forzoso será templar las leyes, que no podrán servir las mismas para todos tiempos, y tanta diversidad en el número y las costumbres como puede haber.

170. Demás de esto, el tiempo de la profesion no está determinado por ley, sino mas ó menos, como el superior se contente, costumbre que no es de sola nuestra Compañía, sino de las demás religiones en sus principios, en especial de la de Santo Domingo, como se refiere en la crónica de esta órden; lo cual continuó hasta los tiempos de Inocencio IV, que mandó no se alargase el tiempo de la profesion mas del primer año de la probacion y noviciado. Debrian de hallar algunos inconvenientes en que la profesion fuese vaga, cuales nosotros experimentamos en gran parte.

171. Uno es que, como la puerta está abierta tantos años, muchos se vuelven atrás, que si se vieran atados, no pensarán en cosa semejante. Otro, que muchos sujetos y muy buenos por este camino se hacen inútiles; que ni son buenos para religiosos, ni para seglares por la infamia que toda la vida los sigue por haber faltado en su vocacion. Otro, que por este camino se hinche el mundo de clérigos mendicantes, queja de muchos prelados. Si los proveen de beneficios, desasosiegan con el ejemplo á los de dentro; si no los proveen, mueren de hambre. El cuarto, de engaños, que algunos entran en la religion para comer, estudiar y salirse al mejor tiempo á pretensiones seglares: daño que cada día se aumentará mas. El quinto, de quejas ordinarias, que se procede en esto con aficion y que hay aceptacion de personas. Cada día este punto se hace mas áspero.

172. Al principio con pocos años se daba la profesion y aun rogaban con ella. Al presente acaece estar

uno veinte y treinta años en la Compañía y no se la dan. A cada uno parece que no es menos que su compañero, y no hay marca con que esto se mida y que se guarde con todos. Por lo que dicen que para la profesion de cuatro votos es menester que las letras sean aventajadas, ni antiguamente se guardó ni hoy con muchos se guarda, que se pudieran aquí nombrar y señalar con el dedo. A cada cual parece que sabe lo que basta y que no tiene menores partes que el que adelantan. Con esto se persuaden que no es falta suya el no admitirlos á la profesion, sino por no tener amigos.

173. Temo grandemente que los inconvenientes que resultan de esta desigualdad en las profesiones han de aumentarse de suerte, que nos quiten la libertad de despedir los sugetos que los superiores tienen por tantos años y que nos abreviarán el tiempo y lo reducirán á alguna uniformidad mayor que la que al presente usamos. Muchas trazas se han dado para acertar en esto.

174. Yo seria de parecer que en este punto se diese mano á las congregaciones á la manera que se dijo de las elecciones de superiores, que de esta suerte el odio y amargura de los particulares no cargaria sobre el general y provincial, que deben tener antes ó los súbditos muy sabrosos. Y este punto de las profesiones tan importante y substancial de nuestro instituto se podria llevar adelante sin violencia ni porfía, y aun el acierto en escoger los mejores sin duda seria mayor, por ser las personas de la congregacion ó por ella señaladas las mas antiguas y mas graves. Con que finalmente se excusaria un tropel de informaciones que van por el aire á Roma, de tantas particularidades y con tales interrogatorios, que es grima ponerse á responder ni escribir sobre cosas semejantes, que aun mas parecen infamaciones de sus contrarios que informaciones caritativas.

CAPITULO XIX.

De las leyes.

175. Las leyes de esta Compañía son muchas en demasia, y como no todas se pueden guardar ni aun saber, á todas se pierde el respeto. Hay constituciones, hay reglas, decretos de congregaciones, visitas y sobre todo ordenaciones de Roma sin número y sin cuenta. Yo aseguro que pasan de millares, que para tan poco tiempo es mucho en gran manera. Hanse mudado muchas veces, en especial las reglas, cosa que deshace mucho la autoridad de las leyes, que consiste mayormente en el uso que hay de guardarlas y en su antigüedad. La mayor parte ha salido de la especulacion. Por lo menos las constituciones y reglas que se publicaron en Roma, año de 1550, y en España cuatro años adelante.

176. Como quiera que las leyes acertadas han de resultar de la práctica, porque son como las medicinas, que se inventaron despues de conocidas las dolencias, imagino yo que hacer leyes á una comunidad en los principios, en especial tantas y de tantas menudencias, es como si el padre luego que le nace el hijo, le cortase vestidos para todas las edades, que seria maravilla acer-

tar, por salir el cuerpo ya mayor ya menor de lo que al principio se pensó; y seria mayor yerro porfiar á que usase de aquellos vestidos porque se los dejó su padre cortados. Que si el cuerpo de la Compañía se diferencia de como su Fundador lo imaginó y trazó, grande yerro será porfiar que se vista de las mismas leyes que al principio se hicieron para cuerpo desemejable.

177. Hay otro inconveniente, que en nuestras leyes de ordinario nos apartamos del derecho comun. No hablo del instituto, que claro está que sigue camino particular, pero bueno y aprobado, sino de las leyes particulares y constituciones, de compras, ventas, elecciones, profesiones, escrituras, que casi todo va fuera de lo que los cánones establecen.

178. Yo entiendo que el derecho comun es como el camino real, que por hallar en otros senderos barrancos ú despeñaderos, de comun consentimiento se tomó aquel camino por el mejor. Trae muchos inconvenientes seguir caminos particulares, especialmente en tantas cosas: uno es de no acertar, como de suso se tocó; por no llevar guia ni rastro que seguir. Otro, de causar ofensas y que la gente nos murmure y nos persiga, como nos ve tan particulares. Muchas religiones se han levantado despues de la nuestra ó poco antes, y todas juntas no han sido tan perseguidas como ella. Puédese sospechar ser esto una de las causas principales.

179. De aquí proceden los miedos de que nos alteren el instituto, de estar el gobierno sin nervio y no acudir al remedio de las congregaciones generales. Deséase que la Compañía se arrimase mas al derecho comun, en cuanto fuera posible, salvo su instituto. Pongo ejemplo: El que no es profeso por derecho comun no puede ser prelado en la religion: nuestro padre ordenó que los rectores puedan ser de los no profesos y que de ordinario fuesen de los coadjutores. Pero esto era porque los profesos no podian estar en los colegios; que si por alguna necesidad residiesen en ellos, no querria que estuviesen á la obediencia de los dichos rectores, que era todo conforme á derecho comun.

180. Alteróse esto en la tercera congregacion general, que decretó que los profesos fuesen sugetos á los superiores no profesos. ¿Cuánto mas conforme á derecho fuera que pues tan gran número de profesos no pueden estar en las casas por ser ellas pocas, en que sin duda se echa de ver que este cuerpo está notablemente mudado, que los rectores de los colegios sean profesos? Allégase á esto que siempre nos hemos apartado de lo que las demás religiones hacen; como quiera que fuera justo nos ayudáramos de su experiencia y advirtiéramos que ellas tambien debieron de considerar y aun probar los caminos que llevamos, y los dejaron por tropezos que en ellos experimentaron.

181. De aquí viene que toda la vida se pasa en pruebas. Ni tenemos las cosas asentadas, ni sabemos administrar las haciendas ni queremos aprender; que la misma muchedumbre de leyes es ocasion de esta variedad, porque casi en todas se dispensa, no solo por el general, sino por los otros superiores. Demás, por re-

ducirse todo á una cabeza, que es parte de la Monarquía, como los juicios son diferentes, hoy anda el colegio de una color, mañana la provincia de otra; hoy de verde, mañana de rojo; bien que de presente no es tanta la variedad como solia ser el tiempo pasado.

182. Dirá alguno, ¿en qué forma se podrian reducir las leyes á menos? Digo que diversas veces se ha trabajado en esto y se ha procurado á instancia de la misma Compañía aliviar esta carga tan pesada, mas poco efecto se ha hecho hasta aquí. Creo yo que muchas menudencias se podrian excusar, como la regla de no hacer en público mortificaciones, la de no salir de la cámara sino decentemente vestido, la de oír la campana acudir luego, la de echar la bendición á la comida, la de no salir de casa sin licencia y con el compañero que el superior señalare, la de no tocar la campanilla de la portería ni mas veces ni mas recio de lo que conviene, la de la abstinencia los viérnes, en las cuales muchas se podrian cercenar con ordenar que los usos de las casas de la Compañía se guarden.

183. Otro medio se me ofrece, que la visita y las órdenes de Roma se enderezasen solo á que las constituciones y reglas se guardasen, que es lo que practicaba nuestro padre Everardo, sin hacer nuevos comentarios sobre ellas ni nuevas órdenes. Pongo ejemplo: La constitucion ordena que para imprimir un libro lo vean tres de la Compañía, que era harto grande recato y aun graveza: nuestro padre general, no contento con esto, ha sobre esta constitucion hecho mas de doce ordenanzas, todas sin necesidad, que con proveer que los provinciales sean tales y los que ven los libros sean personas enteras, se acude á todo sin tantas novedades y alteraciones, que no sirven sino de que las personas graves se retiren por ver tantas dificultades y que salgan á plaza solo la gente menuda, que por mostrarse rompe todo. Las impresiones han acreditado mucho la Compañía estos años; no es justo dificultar esto y dificultarlo con tantas trazas. Si algun abuso hay remediarle, castigarlo, y no á cada trique nueva ley y traza. El Consejo Real para dar licencia para imprimir nunca muda estilo de que se cometa á uno, si bien muchos usan mal de esta traza, sino castiga al que excede, y con esto pasa.

CAPITULO XX.

De los negocios.

184. Muchos negocios cargan los de la Compañía. El instituto se extiende y abraza gran número de obras. Predicar, confesar, misiones, cárceles, hospitales, enfermos; la enseñanza de la juventud en letras humanas y en las ciencias mayores, hasta bajarse en algunos lugares á enseñar los niños á leer y escribir; pues la doctrina cristiana para ignorantes muy proprio ministerio es de la Compañía. Cada asunto de estos bastaba para ocupar mucha gente, pero como son propios, la gracia del instituto ayuda para que se cumpla con ellos, sin que el espíritu se ahogue, que es lo que en el primer lugar se debe procurar, mayormente que la gente está

repartida de suerte, que á todo se acude lo mejor que nuestras fuerzas alcanzan. Arrimansenos á estas ocupaciones con título de piedad otras muy improprias, mas seglares que espirituales.

185. La importunidad de la gente es mucha, y como nos ayudan con sus limosnas, quieren que en todos les ayndemos. En sus casamientos, en hacerles sus testamentos, en favorecerles en sus pretensiones con señores, en sus pleitos y trabacuentas con los jueces, hasta en proveerles de regalos y de las cosas necesarias para sus casas nos ocupan. Es cosa maravillosa lo que cargan. Sospecho que algun dia querrán les sirvamos, si ya no se hace, y hacer de cocineros y barrenderos, con decir que son obras de piedad, con que los nuestros se asegularan y andan mas de lo que seria razon fuera de casa, lo mas ordinario ocupados en estos negocios de amigos ó parientes ó gente que se nos encomienda.

186. El abuso pasa tan adelante, que á título de confesores muchos señores, así eclesiásticos como seglares, traen tras sí y en su compañía y adonde quiera que van personas de los nuestros, no de otra suerte que si fuesen sus capellanes. Vanlos á confesar á sus casas á ellos y á su gente y á decirles misa en sus oratorios, sin otras cosas en que se sirven de ellos. En sola la corte de Valladolid deben de ser mas de doce padres los que en esto andan embarazados. Puede sospecharse que esto procede mas por via de estado para autorizarse que de devocion, fuera del barato; que sin duda cuesta menos que si de alguna universidad trajesen alguna persona grave para servirse de ella.

187. De aquí proceden negociaciones no muy decentes, atrévense algunos de estos padres con el favor que sienten en estos señores penitentes á hacerse poco observantes y aun hacer punta á sus superiores, como cada dia se experimenta. Plutarco hace un tratado en que prueba que los filósofos deben tratar con los príncipes, mas la demasiada comunicacion ningun hombre cuerdo la aprueba ni aprobará. La religion de Santo Domingo debió de sentir este desórden á los principios, que forzó á hacer en un capítulo general un decreto que ninguno de aquella religion pudiese seguir á ninguno de estos personajes. Creo yo que la Compañía se verá en la misma necesidad y aun de quitar al general la autoridad de dispensar en esta parte.

188. Entre tanto yo no veo otro remedio sino tener ganados los padres antiguos y graves y honrallos, porque sospecho que el descuido en esto y otros disgustos ordinarios son ocasion de que algunos se quieran honrar por medios tan extravagantes como son estos, y aun por ventura fortificarse para vengarse de los que á su parecer los tienen agraviados.

189. Dirá alguno que no hay oficios ni honras para todos. Verdad es, pero extendian las honras á mas, y serán menos los desabridos, á lo menos dése traza que no tengan que quejarse del general y provincial.

190. Dirá otro, que por el mismo caso se muestran indignos de los oficios. Digo que es verdad, pero que antes que se entonen se podria ver y probar de ganar con

ellos por la mano y prevenir. Quanto mas que otras maneras hay sin duda, sin dar oficios, de ganar la gente y honrarla.

CONCLUSION DE ESTE TRATADO.

191. Mucho me he alargado y á mucho me he atrevido en poner tantas dolencias en nuestro gobierno, y mas en cosas que ordinariamente se tienen por acertadas y se platican y llevan adelante como tales. Pero ¿qué harémos? Así lo entiendo como lo digo, sin ninguna passion ni pretension. Sienta cada cual lo que quisiere, que yo quanto mas cerca me veo del juicio de Dios tanto mas me confirmo en que esta obra, sin duda de Dios, se va á tierra y se estragará en breve, si él mismo con su poderosa mano y sus hijos, como tales, sin otras pretensiones, no acuden con tiempo, y si no cortan, si fuere menester, por lo sano para que la infeccion no pase adelante. Que si he tocado muchos puntos, no pocos se quedan sin tocar y tratar, no porque no sean importantes, sino por no cansar ni enfadar mas.

192. Pudiérase tratar de la pobreza de los profesos; si se cumple viviendo la mayor parte de ellos en los colegios; antes, de seis partes, las cinco se sustentan de sus rentas. Sí, que no las tienen las paredes, sino los que dentro de ellas moran, que son en gran número profesos; de los presentes que se llevan á Roma, de lo que allí se ofrece, que á largo andar podrá parar en comprar los oficios. No apunto particulares; los repartimientos que se hacen de gastos en las provincias, que se ruge no van muy justificados. Ya se sabe que generales de otras órdenes, á título de libricos que imprimen y cosas semejantes, sacan grandes intereses, que deseamos que se excusen en la Compañía; que basta lo que al principio se sacó, en especial en España, y lo mucho que se alteró la gente por esta causa.

193. Los muchos que caminan y con repuesto mayor de lo que cabe en gente pobre y ninguno á pié, y andar en coche, no se tiene en nada; la vista se engruesa con el tiempo y con la vejez; las recreaciones, que son muchas y en partes de muchos meses, que pue-

den acarrear mucho daño por muchas razones, y criar los mozos muy amigos de regalo, como se experimenta. Las renunciaciones de las herencias. Creo que este punto está algo reformado, mas todavía suena mal que un religioso tenga propiedad por tantos años, que sino tienen el uso, ya se sabe cuán fácilmente se le dan las licencias; que hay mucha gente ociosa, y cada dia será mas, que no sirve sino de hacer corrillos, por no decir otros daños; que el regalo en algunos es demasiado y ofeude, que los gastos son excesivos, mucho lo que se hunde y pierde.

194. Yo aseguro que si se miran bien las cuentas, que en esta casa de Toledo sube cada sugeto en mas de á ciento y diez ducados, que pone grima el pensarlo. El vestido podria ser mas moderado y mas conforme á la pobreza.

195. Esto y todo lo demás se deja por no causar. Solo quiero añadir que si como en este papel se ponen las faltas de nuestro gobierno, con deseo de que se emienden, se dijieran los bienes que hay en esta Congregacion, la escritura fuera muy larga, que sin duda es una de las mejores maneras de vida que hay en la Iglesia, y la gente, á mi ver, la mejor que hay en el mundo. Planta escogida de Dios; sus empresas y ocupaciones las mas gloriosas y grandes que se hayan visto ni leído jamás: digna que la acudan, no solo sus hijos, sino todos, así príncipes como particulares. Tanto mayor lástima, que por no ir sus cosas con el órden y traza que era razon, la vemos en los términos que la vemos, y que nadie, aun por ciego que sea, lo puede negar, de perderse en breve tiempo y del todo arruinarse.

196. Suplico á nuestro Señor ponga la mano en esta obra, que de otra suerte tengo por dificultoso acudir á todo; y á quien esto leyere, que se persuada que si bien como hombre me puedo engañar, la intencion es buena, y el amor mayor de lo que se podrá nadie persuadir, que me fuerza á tomar este trabajo y pasar por la grita que forzosamente habrá de pareceres contrarios de los que leyeren este papel, y aun podrá ser de palabras no tan acertadas.